



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

|                                                                                     |                                                         |                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año I                                                                               | Ciudad de México, martes 25 de marzo de 2025            | Sesión 30                                                      |

## S U M A R I O

|                                                                                                                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>ASISTENCIA</b> .....                                                                                                                                                       | <b>7</b>  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                    | <b>7</b>  |
| <b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>                                                                                                                       |           |
| Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:                                                 |           |
| -El ciudadano Rafael Sánchez Guillén, quien se expresa en lengua tsotsil. ....                                                                                                | <b>20</b> |
| <b>ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES</b> .....                                                                                                                                 | <b>21</b> |
| <b>SOLICITUD DE LICENCIA</b>                                                                                                                                                  |           |
| De la diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese.</b> ..... | <b>26</b> |

COMUNICACIONES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la titular del Ejecutivo Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el 19 de marzo de 2025. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para opinión.**

**Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. . . . . 27**

De las siguientes diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. . . . . 27

-De la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. . . . . 28

-De la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforman los artículos 1 y 13, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo 108; y se adicionan los párrafos, noveno, décimo y undécimo, al artículo 108; todos de la Ley Agraria. . . . . 28

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 28**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. . . . . 28**

LEY DE TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis y 48 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 29**

COMUNICACIONES

De la Secretaría de Educación Pública, mediante la cual remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. **Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 29

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2024. **Se turna a las comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** . . . . . 30

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025

La Presidencia comunica a la asamblea que se recibió dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos, se procede a su discusión. . . . . 30

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Sección Instructora, participa:

-El diputado Hugo Éric Flores Cervantes, de Morena. . . . . 31

La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la asamblea.

Para sustentar moción suspensiva, interviene:

-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN. . . . . 33

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la palabra:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 33

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. . . . . 33

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.

**No se toma en consideración.** . . . . . 34

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. . . . . 34

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. . . . . 36

|                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. ....                                                                                                                                                                                                                 | 36 |
| Desde la curul, el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, de Morena, responde alusiones personales. ....                                                                                                                                                       | 38 |
| -El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM.....                                                                                                                                                                                                           | 38 |
| La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.....                                                                                                                                                                                                       | 39 |
| -La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. ....                                                                                                                                                                                                      | 39 |
| -La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. ....                                                                                                                                                                                                    | 41 |
| Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:                                                                                                                                                                                                      |    |
| -El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.....                                                                                                                                                                                                                | 41 |
| -La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. ....                                                                                                                                                                                                             | 42 |
| -La diputada Vanessa López Carrillo, del PT. ....                                                                                                                                                                                                            | 43 |
| -La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM.....                                                                                                                                                                                                     | 44 |
| -La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.....                                                                                                                                                                                                      | 45 |
| -La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, de Morena, quien, al final de su intervención y a título personal, cede el uso de la voz al diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, del mismo partido, que no se encontraba registrado en la lista de oradores. .... | 47 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación, para proceder a la votación del dictamen emitido por la Sección Instructora. ...                                                                                         | 48 |
| Para hacer moción de orden, se pronuncian:                                                                                                                                                                                                                   |    |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, desde la curul.....                                                                                                                                                                                          | 48 |
| -La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, desde la tribuna. ....                                                                                                                                                                                   | 48 |
| Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión:                                                                                                                                                                                               |    |
| -La diputada Margarita García García, del PT.....                                                                                                                                                                                                            | 49 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. ....                                                                                                                                                                                                                 | 49 |
| -La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.....                                                                                                                                                                                                 | 50 |
| -La diputada Magda Erika Salgado Ponce, de Morena. ....                                                                                                                                                                                                      | 50 |
| -La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.....                                                                                                                                                                                                         | 50 |

-La diputada Marilyn Gómez Pozos, de Morena, quien hace moción de orden. . . 51

**Se aprueba el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, en consecuencia, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados para hacer las notificaciones correspondientes. . . . . 51**

#### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 51

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 51**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 52**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . . 53**

#### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:

De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025. . . . . 56



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 405 diputadas y diputados. Por lo tanto, presidente hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:17 horas):** Se abre la sesión ordinaria del martes 25 de marzo de 2025, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 25 de marzo de 2025**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Rafael Sánchez Guillén, hablante de lengua tsotsil.

**Actas de las sesiones anteriores**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**De las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Elizabeth Martínez Álvarez y Diana Castillo Gabino**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**De la Secretaría de Educación Pública**

Remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2024.

**Solicitud de licencia de diputada**

**Protesta de diputada**

**Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis y 48 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025.

**Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica insti-

tucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos Mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, en materia de sustancias nocivas para las abejas, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas para la detección y atención oportuna de trastornos relacionados con la depresión y la ansiedad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de representación política de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 390 Ter del Código Penal Federal y se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de monta choques o fraude por colisión vehicular, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del

diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la persona presidenta del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 329, 332 y adiciona un artículo 331 Bis al Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación a la regulación del ejercicio de actividades profesionales de médicos extranjeros en México, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61 Bis y 62 de la Ley General de Salud, en materia de derechos de salud materno-infantil, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación de conciliadores, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda y a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en materia de vivienda adecuada, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19, párrafo primero, fracción V y adiciona una fracción VI a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la fracción II del artículo 58 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de movilidad de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afromexicana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 329, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de infraestructura peatonal y seguridad vial, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 14 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. Bis, 14 Bis 5 y 85 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene por objetivo seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación de edulcorantes artificiales en alimentos y bebidas dirigidos a niñas y niños, a cargo de la diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con discapacidad, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 80 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de fertilizantes químicos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 9 Bis y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tipificación de nuevas modalidades en el delito de secuestro, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, suscrita por las diputadas Laura Ivonne Ruiz Moreno y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, en materia de salud digital, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Seguro Social, en materia de centros de educación y cuidado infantil y primera infancia, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado Mexicano, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado Mexicano, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 81, 97 y 98 y adiciona un párrafo tercero al artículo 97, de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 6o. de la Ley General de Víctimas y un Capítulo III, denominado Desplazamiento Forzado que comprende el artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas del Código Penal Federal, en materia de desplazamiento forzado, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso y participación de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 17, 47 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de la educación inclusiva, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de productividad legislativa, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la energía de subsistencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programas sociales, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 25, 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 16 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de ratificación de denuncias, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salas de lactancia, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de crear un registro de personas migrantes presentadas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de violencia de género en plataformas digitales, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la obligatoriedad de crear agencias de atención animal en todas las entidades federativas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 32 recorriéndose los subsecuentes, se reforma el numeral III del artículo 2o. y se reforma la fracción VII del artículo 78 Bis 1, de la Ley de Aviación Civil, en materia de seguridad aérea, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes de estu-

dios la educación financiera, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 555 y 564 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prácticas monopólicas, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 456 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y adiciona el artículo 16 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de refugiados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 359, 376 y 377 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia sindical, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 260, 266 Bis y 372 del Código Penal Federal, con el propósito de reforzar las penas relacionadas con el uso de sustancias para incapacitar a una persona con el objetivo de cometer crímenes como el robo y la violencia sexual, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de energías renovables, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de vehículos no motorizados, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 80 Bis y 84 de la Ley General de Población, en materia de migración, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y adiciona un artículo 37 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de acceso al derecho a la salud para personas adultas mayores, a cargo de la

diputada Irais Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 330-L a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Adopciones, suscrita por las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Nora Yessica Merino Escamilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, en materia de excepciones de sujetos y supletoriedad de la ley, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la continuidad deportiva para las y los niños y adolescentes, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bienestar digital infantil y adolescente, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia salarial, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo, de la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plazos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para garantizar la perspectiva de género en las decisiones de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de desenmalle de vida silvestre, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de drenes en uso y desuso, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Congreso de la Unión el nombre Escuadrón 201 de las Fuerzas Armadas de México, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia cuidado y sobreexplotación del agua, suscrita por los diputados Vanessa López Carrillo y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de actividad física para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 322, 329 y 329 Bis de la Ley General de Salud, que propone dar estímulo fiscal a los donantes de órganos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de sustentabilidad e igualdad de género, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, en materia de arquitectura sustentable, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda sustentable, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 759 y 899-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales y reforma la fracción VI del artículo 300 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de pruebas periciales para el análisis o evaluación de la personalidad, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 2o. y un artículo 17 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de apoyo a pequeños negocios en su sustentabilidad, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero,

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General para el Combate al Uso de Cigarrillos Electrónicos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero político, a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 5 de junio como Día Nacional de la Prevención de Incendios, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de armonización de la denominación de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de revictimización, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 3o., la fracción XXI Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de enero de cada año como Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 94 del Título Cuarto, Capítulo Primero de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción I Ter al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la usura, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 131, y los numerales 2 y 8 del artículo 136 del Libro Cuarto, de los Procedimientos Especiales en las Direcciones Ejecutivas, Título Primero, De los Procedimientos del Registro Federal de Electores, Capítulo II, De la Actualización del Padrón Electoral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje educativo a través de la felicidad, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de estacionamientos y pensiones, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de programas estatales de cambio climático, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o., fracción XIV de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a cargo de la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III del artículo 132 de la Ley General de Víctimas, a fin de establecer garantía presupuestaria mínima para la ayuda, asistencia y reparación integral a las víctimas, en consonancia con el principio de progresividad y no regresividad de los derechos humanos, a cargo de las diputadas Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Astrit Viridiana Cornejo Gómez y diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 30 de la Ley de Migración, en materia de mujeres migrantes, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud mental en entornos escolares, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 11 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de búsqueda de personas, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 142 de la Ley General de Educación, en materia de revalidación de estudios realizados en el extranjero, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de los tribunales especializados en violencia de género, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 260 y 276-Bis del Código Penal Federal, en materia de Stealthing, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 209 Sextus y 209 Séptimus del Código Penal Federal, para establecer el delito de reclutamiento forzado, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho humano a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de alimentación adecuada y suficiente en comedores y cocinas comunitarias de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Víctimas, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a acatar el Decreto Constitucional en materia de la Federalización del Sistema de Salud, para la adhesión al sistema de salud IMSS-Bienestar, a cargo de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a considerar a las comunidades de alta y muy alta marginación de los estados donde históricamente la distribución del agua ha sido desigual, así como la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes y el papel de la mujer y el derecho al agua en el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los programas de apoyo a los migrantes deportados de Estados Unidos, garantizando que

tengan acceso a empleo, educación, salud y vivienda. Así mismo a mejorar la asistencia en los procesos de retorno, asegurando una reinserción digna y productiva en sus comunidades de origen, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INPI, a que las reglas de operaciones de los programas se realicen con perspectiva de género y enfoque interseccional e intercultural, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

### Efemérides

Con motivo del 22 de marzo, conmemoración del Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de marzo, en conmemoración del natalicio de Ignacio Zaragoza (1828), el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de marzo, en conmemoración de la instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Día Internacional de la Solidaridad con el Personal Detenido y Desaparecido y el Día Internacional para las Víctimas de la Esclavitud y Trata de Esclavos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 26 de marzo, Día Mundial de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino y el Plan de Guadalupe (1913), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 30 de marzo, Día Internacional de los Trabajadores del Hogar, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 31 de marzo, natalicio del Poeta y ensayista Octavio Paz (1914), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, suscrita por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel,

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diversos diputados integrantes de la Comisión de Bienestar.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Quiero en primera instancia saludar a los alumnos de sexto grado del Colegio Tomás Alva Edison que nos están visitando el día de hoy. Bienvenidos. Un gusto tenerlos por acá.

Honorable asamblea, con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Rafael Sánchez Guillén, originario del estado de Chiapas y hablante de lengua tsotsil. Es licenciado en informática y cuenta con certificación por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en redacción y traducción de lengua tsotsil. Para emitir un mensaje en lengua tsotsil, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Antes de ello, también quiero agradecer al diputado Emilio, quien generosamente me ha obsequiado este traje de su comunidad. Ahora está el compromiso de los otros diputados que nos traigan también. Adelante.

**El ciudadano Rafael Sánchez Guillén:** (Habla en tsotsil) Hermanas y hermanos, compatriotas de esta gran nación, diputadas y diputados, hoy me dirijo a ustedes desde la máxima casa del pueblo, con un corazón lleno de orgullo y un espíritu fortalecido por la historia y la resistencia de nuestro pueblo.

Muchísimas gracias, hermanas, hermanos diputados, el cual agradezco este momento en compañía de mis compañeros de los municipios de San Juan Cancuc, Larráinzar, Tenejapa, Oxchuc, Chamula, Bochil y, por supuesto, Zinacatán, Chiapas.

Nosotros, los indígenas, somos descendientes verdaderos de la Reina Roja y de Pakal, grandes figuras que han marcado el legado de nuestra cultura y nuestra identidad. Nos conocen como los murciélagos, mujeres y hombres horticultores, cuya existencia se ha entrelazado con la tierra que

cultivamos, en la que encontramos no solo nuestro sustento, sino también la esencia de nuestra vida.

Nuestra historia es rica y diversa, con una narrativa de resistencia y perseverancia frente a lo largo de los siglos, resistencia no solo a las adversidades naturales, sino también a los embates de un régimen que durante mucho tiempo intentó silenciar nuestras voces y minimizar nuestra presencia, pero nosotros como horticultores que germinan temporada tras temporada, hemos demostrado una y otra vez nuestra capacidad para resistir y florecer. Porque somos la semilla del amanecer, porque somos Zinacantán.

En este nuevo capítulo que se escribe desde la reforma del artículo 2o. constitucional, los pueblos indígenas encontramos finalmente un espacio de reconocimiento y participación, y hoy nuestra voz y nuestro voto resuena en esta tribuna del Congreso, marcando el inicio de una nueva era, donde la inclusión y el respeto por la diversidad cultural son pilares fundamentales.

Este es un momento histórico para todos nosotros, un tiempo para reafirmar nuestra identidad y continuar la lucha por la justicia, la igualdad y el reconocimiento de nuestras lenguas maternas. Que este sea el momento en que unidos trabajaremos mano a mano para construir un futuro donde cada hombre, mujer y niño de nuestros pueblos indígenas puedan vivir con dignidad, respeto y prosperidad.

Que la fuerza de nuestros ancestros nos guíe en este camino. Somos los indígenas, somos los horticultores, somos hombres y mujeres que nuestra raíz nace del maíz y de la flor, todos somos hermanos. En nuestra diversidad encontramos nuestra mayor fortaleza, y en nuestra resistencia la promesa de un mañana mejor para todos, un mañana de nunca más un México sin nosotros. Un mañana, con el amanecer sin discriminación.

Que vivan las lenguas indígenas. Que viva Zinacantán. Que viva el distrito 5. Que viva la igualdad. Viva Chiapas y que viva México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Agradecemos la presencia del ciudadano Rafael Sánchez Guillén.

## ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del jueves 20 de marzo del año en curso.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**  
En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura a las actas de las sesiones matutina y vespertina del jueves 20 de marzo del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con veinticuatro minutos del jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Abelardo Raúl Hernández Hernández, hablante de la lengua tu'un savi mixteco.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del miércoles diecinueve de marzo del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de no discriminación, presentada por la diputada Beatriz Carranza Gómez, de Morena. Se modifica el trámite para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Pro-

tección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

- De la Comisión de Comisión de Seguridad Ciudadana:

—Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y

—Que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de Seguridad Pública.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de claratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, a las doce horas con treinta y seis minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— o —

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y seis minutos del jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Derecho de Autor, en materia de protección y promoción de la comunidad Wixárika como patrimonio cultural inmaterial;
- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, dos iniciativas presentadas el doce de febrero y cinco de marzo del año en curso respectivamente, por las que se reforma el artículo veinticinco de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas;
- Rosalinda Savala Díaz, de Morena, que reforma el artículo treinta y uno, fracción doce, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos diez, primer párrafo y dieciocho de la Ley Aduanera; y
- Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional; Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo; Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Ávila Flores, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; en pro Claudia Rivera Vivanco, de Morena; en contra Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo; en contra Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena; en contra Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; en pro Graciela Domínguez Nava, de Morena; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Roberto Ramírez Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; y en pro Eleazar Guerrero Pérez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena, para rectificación de hechos.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- Del artículo primero: por el que se expide la expediente la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, diez, once, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y ocho, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y siete, setenta, noventa, ciento doce, ciento catorce, ciento quince, ciento sesenta, ciento sesenta y dos, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, y doscientos dieciséis;
- Del artículo segundo: por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos: dos, siete, diez, once, trece, veinte, veintitrés, veinticinco, treinta y uno, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta, cincuenta y dos, y ochenta y seis;
- Del artículo tercero: por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los

Particulares, los artículos: dos, tres, cinco, ocho, once, catorce, veintisiete, treinta y ocho, cuarenta y tres, cincuenta y tres, sesenta y dos, y sesenta y tres;

- Del artículo cuarto: que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo treinta y siete; y
- Las disposiciones transitorias primera, cuarta, quinta, sexta, octava, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décima cuarta.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos veintiún votos a favor, y ciento veinticinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Elena Edith Segura Trejo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

- Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Laura Irais Ballesteros Mancilla, Amancay González Franco, Patricia Mercado Castro, Paola Michell Longoria López, todas de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Mayra Dolores Palomar González, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

• Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos treinta y un votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción quince del artículo treinta y siete de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las cules de las y los diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobadas las actas.

**SOLICITUD DE LICENCIA**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría. Se recibió solicitud de licencia de la diputada María Josefina Gamboa Torales, pido a la Secretaría dar lectura del acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia sin goce de sueldo y demás prestaciones para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 31 de marzo del año en curso, por tiempo indefinido, lo anterior para poder ejercer mis derechos políticos electorales en el proceso electoral local 2024-2025 en el estado de Veracruz. De igual forma solicito sea llamada mi suplente para que se le tome la protesta de ley a que haya lugar.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La presente petición la hago al alcance de la presentada el viernes 21 de marzo, pasado, solicitando se dé curso a la presente.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo del 2025.— Diputada María Josefina Gamboa Torales (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María Josefina Gamboa Torales, para separarse de

sus funciones como diputada federal electa en el distrito 4 del estado de Veracruz, a partir del 31 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada. Comuníquese.

---

## COMUNICACIONES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de marzo de 2025.

**“Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para opinión.”**

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibieron solicitudes de las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Elizabeth Martínez Álvarez y Diana Castillo Gabino, para retirar iniciativas con proyecto de decreto, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, a petición de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo como iniciante, y de conformidad con lo establecido por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente le solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, misma que a continuación se detalla:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género el 29 de octubre de 2024.

Lo anterior, para que pueda ser retirada y actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2025.— Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, Elizabeth Martínez Álvarez, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el número de expediente 665.

Con fundamento en lo anterior, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente, para todos los efectos parlamentarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, y le reitero la más alta de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2025.— Diputada Elizabeth Martínez Álvarez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, la suscrita, diputada Diana Castillo Gabino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicita atentamente a usted el retiro de la siguiente iniciativa, la cual fue presentada por la suscrita:

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 13, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo

108; y se adicionan los párrafos, noveno, décimo y undécimo, al artículo 108; todos de la Ley Agraria.

Lo anterior, a efecto de realizar las modificaciones legislativas necesarias para su estudio, análisis y dictamen ante la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención y apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2025.— Diputada Diana Castillo Gabino (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió del Congreso del Estado de Nuevo León, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

«Congreso de Nuevo León.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 64, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de marzo del 2025.— Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez (rúbrica), secretaria; diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez (rúbrica), secretaria por ministerio de ley.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

---

#### LEY DE TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

---

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió del Congreso del Estado de Nuevo León, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis y 48 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

«Congreso de Nuevo León.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa de reforma a los incisos b) y c) del tercer párrafo del artículo 4 Bis; se adiciona un inciso d) al artículo 4 Bis y una fracción III al artículo 48, todos de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Se acompaña al presente, copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 65 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de marzo del 2025.— Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez (rúbrica), secretaria; diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez (rúbrica), secretaria por ministerio de ley.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

#### COMUNICACIONES

---

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibieron de la Secretaría de Educación Pública los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 37, primero y segundo párrafos, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025), el cual establece lo siguiente:

“Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa primera infancia, media superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

...

Al respecto, y con el objeto de dar cumplimiento a la disposición referida, se remite copia de los oficios números SEB/UR300/CSOE/DPE/0037/2025 de la subsecretaría de Educación Básica; CSPA/0140/2025 de la subsecretaría de Educación Media Superior y 500/CTA/2025.-037, de la subsecretaría de Educación Superior. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

A través de los cuales se recibieron los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en dichos niveles educativos, conforme a los recursos autorizados en el PEF 2025.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II, de su reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 20 marzo de 2025.— Maestro Ricardo Largo González (rúbrica) director general.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el cuarto informe trimestral de actividades 2024.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafos décimo sexto y décimo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, en relación con lo dispuesto en los artículos transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, y en el artículo 19 y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito remitirle el cuarto informe trimestral de actividades 2024 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 12 de marzo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.— Javier Juárez Mojica (rúbrica), comisionado presidente en suplencia.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.**

---

## DICTAMEN A DISCUSIÓN

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA,  
RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, esta Presidencia informa que se recibió dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria procederemos a la discusión del mismo mediante lo establecido en el artículo 40 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Para tal efecto, se otorgará el uso de la palabra al presidente de la comisión para fundamentar el dictamen, hasta por cinco minutos.

Al finalizar se abrirán dos rondas de intervenciones, hasta cinco minutos cada una, para que los grupos parlamentarios fijen su postura y al finalizar procederemos a la votación del dictamen.

El voto por la afirmativa será para aprobar el dictamen en sus términos, el voto por la negativa será para devolver el dictamen a la Sección Instructora.

En tal virtud tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Éric Flores, presidente de la Sección Instructora, hasta por cinco minutos.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** Honorable asamblea, compañeras diputadas, compañeros diputados, a nombre de la Sección Instructora de esta Cámara de Diputados hago uso de esta tribuna para presentar el acuerdo por el que se declara notoriamente improcedente la solicitud para que se retire el fuero constitucional al ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo, quien actualmente ostenta el cargo de diputado federal.

Lo primero que hay que señalar es que esta determinación es absolutamente jurídica, es decir, no tiene ninguna consideración de carácter personal, partidista o política o de otra índole, cuando se ha venido especulando sin sustento alguno.

En ese sentido, es importante mencionar lo que establece el artículo 25, segundo párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, que a la letra dice: si a juicio de la Sección la imputación fuese notoriamente improcedente, lo hará saber de inmediato a la Cámara para que ésta resuelva si se continúa o desecha, sin perjuicio de reanudar el procedimiento...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, permítame. Permítame, permítame, el orador por favor.

Diputadas, diputados, vamos iniciando apenas la discusión de este dictamen, van a participar todos los grupos parlamentarios, tendrán su oportunidad de venir a tribuna a fijar su posición. Les pido de la manera más atenta que, por favor, guardemos la compostura para que escuchemos al orador.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** Sin perjuicio de reanudar el procedimiento si posteriormente aparecen motivos que lo justifiquen. En concordancia con el citado artículo, la obligación legal de la Sección Instructora es en primera instancia analizar minuciosamente si la admisión de la solicitud es procedente o no. Para ello debe cumplirse con los requisitos de admisibilidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por cierto, hay que decir que hoy trabajamos con una legislación obsoleta que data de inicios de 1980. Del contenido de dichos artículos se desprende que para proceder penalmente en contra de un servidor público se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Que se trata de un servidor público previsto por el primer párrafo del artículo 111 constitucional.
2. Que se debe a la comisión de un delito durante el tiempo de su encargo.
3. Que el delito se cometa durante el tiempo en que el servidor público no se encuentre separado del cargo.
4. Que el servidor público ha sido nombrado o electo para desempeñar otro cargo de los enumerados por el artículo 111.
5. Que el delito no haya prescrito.
6. Que se presente denuncia o querrela por particulares o requerimiento del Ministerio Público, y
7. Que se hayan cumplido los requisitos respectivos para el ejercicio de la acción penal.

Referente a este último requisito es importante señalar que el acuerdo que se pone a consideración de este pleno contiene diversos criterios de jurisprudencia, que fundamentan el contenido de la carpeta de investigación, que no fue debidamente integrada.

Asimismo, se expone ampliamente que la carpeta carece de investigación técnica y profesional, bajo los principios de lealtad y objetividad, pues no se apegó al protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos sexuales en perspectiva de género del estado de Morelos, que entre otras cosas señala que el Ministerio Público tiene el deber de aplicar la perspectiva de género en cada una de sus diligencias ministeriales, tendientes a recabar pruebas, dictar

medidas, realizar diligencias y, de manera muy especial, en los pedimentos de los dictámenes periciales y en la valoración que de ellos se hagan para presentarlos a la autoridad jurisdiccional, con respaldo científico de la acusación, así como los protocolos establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los estándares del derecho convencional.

En consecuencia, y de acuerdo con la carpeta de investigación, no existen datos de prueba que permitan a esta Sección Instructora proponer retirar la inmunidad constitucional.

Lo anterior, debe señalarse, dado que en la carpeta de investigación únicamente se aprecia que la institución ministerial recibió la denuncia, realizó su ratificación; sin embargo, no se realizaron las diligencias pertinentes e idóneas para acreditar el hecho delictuoso y la presunta responsabilidad. Nos referimos a la técnica pericial para recabar mayores datos de prueba, a un informe detallado del lugar de los hechos, la intervención de un perito en materia criminalística, la inspección ocular del lugar donde presuntamente se cometió el delito. Así como tampoco se observa ningún otro dato de investigación para acreditar la conducta, y que era responsabilidad única y exclusiva del Ministerio Público a cargo de la investigación.

Lo único con lo que cuenta la carpeta son dos dictámenes periciales en psicología, que resultan contradictorios, ya que en uno de ellos señala en sus conclusiones que la víctima no presenta un daño psicológico como consecuencia de un delito de carácter sexual. Y, el segundo, con dos meses posteriores al primero...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Vaya concluyendo, diputado.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** ...establece que, de acuerdo con los datos obtenidos de la pericial, sí se presenta una afectación emocional de la víctima, derivado de un delito sexual. No debe perderse de vista que ambos peritajes se practicaron con la misma técnica y por peritos de la misma institución, es decir, la Fiscalía del estado de Morelos.

Es por estas consideraciones que, a juicio de la Sección Instructora, la carpeta consignada en el expediente de solicitud carece de una investigación mínima que arroje elementos para la procedencia.

Ahora bien, es importante exponer ante este pleno que el contenido del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades, en su primer párrafo, habla del cumplimiento de los requisitos procedimentales respectivos para el ejercicio de la acción penal.

En este caso particular, insistimos: estos requisitos no se cumplen, por lo que es improcedente pasar a la siguiente etapa. Hubo una discusión amplia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Vaya concluyendo, diputado.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** Voy a obviar este párrafo solo para continuar. En este momento, con la pobre legislación vigente, es importante atenernos al segundo párrafo del artículo 25. Un órgano legislativo, pero materialmente jurisdiccional, como lo es la Sección Instructora, no puede basar sus decisiones en una investigación deficiente, porque no tenemos facultades de investigación. No somos Ministerio Público, no somos fiscales y mucho menos jueces.

Desafortunadamente, en nuestro país y en nuestra sociedad estamos acostumbrados a que las autoridades de cualquier orden y en cualquier nivel...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Diputadas, diputados, tendrán el momento en el que podrán pasar a tribuna. Vaya concluyendo, diputado Hugo Éric, por favor.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** Queremos esta mañana sentar un precedente, un estándar. La Cámara de Diputados no puede basar sus determinaciones en investigaciones defectuosas, incompletas e incluso violatorias de los derechos humanos.

La propuesta, compañeros diputados, compañeras diputadas, es que nadie se abstraiga de la justicia por el desempeño deficiente e incluso obstructor de la justicia de autoridades legalmente obligadas a procurarla, como es este caso presentado.

No somos nosotros quienes propiciamos la impunidad, al contrario, con este acuerdo estamos salvaguardando los derechos de la víctima, porque en el resolutivo número VII del acuerdo de la Sección Instructora estamos exhortando a la Fiscalía de Morelos para que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes:** ...integre una carpeta de investigación respetando los protocolos para juzgar con perspectiva de género y que se salvaguarde y garantice, en todo momento, el acceso a la justicia de la víctima. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia será tolerante con quienes hagan uso de la palabra. Les estaré haciendo los llamados, les pido, por favor, a todos guardar compostura.

Tiene la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva, hasta por cinco minutos.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** Gracias, presidente. Esta representación nacional debe romper ya el pacto patriarcal, porque declaró notoriamente la voz de una mujer denunciando un ataque sexual. Los funcionarios públicos, dijo el presidente Benito Juárez, no pueden entregarse al odio y a la disipación.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto, pero de acuerdo al orden del día que se nos hizo llegar, a la fundamentación del presidente de la Sección Instructora le correspondían cinco minutos. Pero a la moción de Germán Martínez son tres minutos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El reloj continúa corriendo. Le informo, diputado, que fue un acuerdo de la Junta desahogarlo de esa manera. Adelante, diputado.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** El dictamen burló la relación jurídico-procesal, hubo una solicitud de la Procuraduría de Morelos...

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame diputado. Diputada Ivonne, coordinadora Ivonne, ¿con qué objeto?

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): En la Jucopo se acordaron tres minutos de exposición, y en la Mesa Directiva se acordaron cinco. El que está protegiendo al diputado Cuauhtémoc Blanco habló ocho minutos con su consentimiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Mencione hace un momento, diputada, que esta Presidencia, en virtud de que es un tema de interés de todos será tolerante. En su oportunidad, cuando su grupo parlamentario haga uso de la tribuna, haré lo propio también. Adelante, diputado Germán Martínez.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** El dictamen burló la relación jurídico-procesal. Hubo una solicitud de la Procuraduría de Morelos, tres integrantes nos pronunciamos por la admisión y en ese momento el presidente ordenó un receso de la sesión y al reanudarse llegó con este dictamen en el que no participé en su redacción y repudió su contenido.

No hubo admisión, contestación, periodo de pruebas, alegato y se pretende dar resolución sin oír a las partes ni mucho menos practicar todas las diligencias necesarias como nos autoriza la ley. A la carpeta, vulgar carpetazo y a la mujer, criminal portazo. En lugar de diligenciar con profesionalismo, le recetaron a la sobreviviente el nefasto: calladita te ves más bonita.

No soy quién para dar lecciones de feminismo y no me toca, pero hubo pretextos dilatorios y tácticas de rúbulas, leguleyos y machismo procesal. Se redactó este documento desde la manosfera que raya en la misoginia que tanto gusta a la ultraderecha mundial.

A una mujer humillada se le debe creer. La perspectiva de género busca reequilibrar la relación procesal ciudadana violentada desde el poder, en la casa del poder, por un exgobernador, un ex alcalde y un representante de la nación. Pero aquí un hombre abogó por otro hombre, se solapó al

presunto responsable y a la víctima se le invisibilizó. No crean en esa literatura bíblica de que la mujer Eva llevó a pecar a Adán ni se den golpes de pecho jurídicos. Lo que se intenta aquí es digno de un sepulcro blanqueado que quiere blanquear de blanco una conducta podrida y deleznable sin investigarla a fondo.

Ese dictamen se inscribió en algunos sótanos del poder que reparten impunidad del bienestar. Resolvió sin admitir, valoró pruebas rehumillando a la denunciante al hablar de daño psicológico, calificó el trabajo de la Fiscalía de Morelos y encima le carga los errores a la mujer para alcahuetear una fechoría delictiva.

Diputadas y diputados de la nación, pido porque el fuero no detenga las palabras de una mujer pidiendo justicia, voten porque un compañero se defienda sin burócratas ni machos violentadores ni machos victimarios en la Sección Instructora y ante un juez de Control de Proceso.

Voten porque un compañero diputado tenga en esa sección que decir que nada debe y que nada teme y que se atenga a las preguntas. Voten frente a su conciencia. No se nace mujer, se llega a serlo, dijo la gran Simone de Beauvoir. Entonces, voten en contra de quien no le permite a una mujer ser plena y libremente mujer. Muchas gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se desecha.

Se abre la primera ronda de intervenciones. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Arrancamos, iniciamos con la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Estamos indignadas, estamos enojadas, estamos inconformes, estamos asqueadas con los argumentos que ha dado la Sección Instructora y su presidente.

Hace unos días miles de mujeres de todo el mundo estuvimos en la ONU revisando los avances que hemos tenido en el mundo en materia de derechos humanos de las mujeres, para quienes integramos la delegación mexicana en la ONU fue evidente, claro, y también un orgullo que nuestro país es referente a nivel internacional, porque tenemos una mujer presidenta, Claudia Sheinbaum, lo reconocemos. Es referente en Latinoamérica y en países europeos, así nos lo hicieron saber, así lo demostraron en la ONU. Es referente porque es uno de los pocos países que tiene una mujer mandataria.

Además, le reconocen su visión progresista y de defensa de las mujeres. Por eso, y muchas razones más, hoy quiero dirigirme, principalmente, a las compañeras diputadas de Morena, que representan un gobierno de izquierda, que representan, compañeras, un gobierno feminista.

Juntas hemos votado para llevar la igualdad sustantiva a la Constitución. No pueden traicionar sus ideales, no pueden traicionar a esos millones de mujeres que, como ustedes lo dicen, vieron una esperanza, vieron una transformación de que llegara una mujer presidenta. Son el movimiento ustedes, con más mujeres gobernadoras, más mujeres alcaldesas, y también aquí, más mujeres legisladoras y con la única presidenta del país.

¿Cómo votaría Ifigenia Martínez si todavía estuviera aquí? ¿Cómo votaría Citlalli Hernández, quien siempre ha manifestado que les cree a las víctimas? Piensen cómo votaría Claudia Sheinbaum en este caso si estuviera en este pleno, porque proteger a un político no puede estar por encima del compromiso que ustedes y que todas nosotras adquirimos con millones de niñas mexicanas y de mujeres si hoy con el voto de mujeres diputadas se desecha esta solicitud de desafuero de un legislador de Morena acusado de abuso sexual es un precedente terrible en México.

Además, estamos hablando de una petición de desafuero por una venganza política, estamos hablando de que Cuauhtémoc Blanco está acusado por su propia media hermana por una agresión sexual.

Nosotras debemos creerles a las víctimas, es la premisa principal en la perspectiva de género. Enfoque que nos he-

mos comprometido a utilizar para legislar y para tomar cualquier decisión en esta Cámara, como sí lo han hecho mis compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en esta Cámara.

Les reconozco, compañeras, que demostraron en la sesión que tuvimos el viernes, su sororidad, su valentía y su congruencia. Un aplauso a todas las compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que manifestaron abiertamente estar en contra de este dictamen.

No estamos pidiendo hoy que este pleno de la Cámara de diputados y diputadas juzguen al diputado Cuauhtémoc Blanco; estamos pidiendo que permitan que un señor acusado de haber intentado violar a una mujer sea investigado.

Hoy, yo en esta tribuna estoy hablando, pero también están hablando miles y millones de mujeres en este país, estamos pidiendo simple y sencillamente que una mujer que denunció haber enfrentado un abuso sexual pueda ejercer su derecho de acceder a la justicia.

Señor Cuauhtémoc Blanco, usted que se vanagloria de haber representado a México en el deporte, usted que fue gobernador, tenga congruencia, pida licencia, porque si no, va a pasar de ser una gloria nacional a ser una vergüenza nacional. Dé la cara, enfrente la justicia.

Hoy no estarían muchas mujeres de este pleno en una encrucijada si no se ocultara tras el fuero. Quien debe reflexionar también es el presidente de la Sección Instructora, hace años pregonaba, en su otro partido político, principios y valores que hoy no está representando, tiene un interés personal o político, así lo está demostrando, porque saben qué, está violando dos derechos fundamentales de la víctima, que es la igualdad y el derecho de acceder a la justicia.

La impunidad en México reina gracias a argumentos como los que él dijo en esta tribuna, el expediente estaba mal integrado, por eso se deja a los agresores sin castigo.

Hoy, especialmente, que es un día naranja, Día contra la Violencia de Género no podemos mandar un mensaje equivocado a las millones de niñas y mujeres que cada día en el país son violadas y golpeadas. No podemos hacer que las familias de las mujeres que han sido víctimas de un feminicidio sientan un panorama desolador de impunidad en nuestro país.

Imagínense, si en esta Cámara se ponen del lado de los agresores, ¿qué pasa con todas esas mujeres que deciden denunciar o aquellas mujeres que no deciden denunciar porque se encuentran muchos obstáculos?

Muchos de ustedes no saben lo que es pasar por una agresión sexual, otras y otros en este pleno seguramente sí lo saben, de todo lo terrible y doloroso que es vivir una agresión sexual. Una de las cosas más difíciles es hablar y saben qué es lo peor, que no te crean, que no te crean cuando denuncias.

En serio quieren mandar un mensaje, de verdad, de que no les creen a esas 42 mujeres que son violadas cada día. Que no le creen a las 94 niñas y mujeres que cada día están interponiendo una denuncia por abuso sexual. Es verdad, compañeras y compañeros, que les vamos a negar lo único que les queda a las víctimas de violencia sexual que es, buscar justicia, que su agresor sea investigado. Vivimos en un país donde matan a 10 mujeres cada día por ser mujeres.

Por ellas, les hago el llamado, a ustedes compañeros legisladores, a las diputadas de todo el país, hago un llamado de conciencia también a quienes hoy representan Morelos, es un estado que en el 2024 tuvo la tasa más alta de feminicidios, hay que revisar las cifras del sexenio pasado, es un estado, Morelos, donde hay ocho municipios que tienen alerta de violencia de género.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** —Le dio nueve minutos al señor, permítame, presidente—. No nos corresponde en esta Cámara investigar los hechos, pero sí nos corresponde que se realice una investigación.

En Movimiento Ciudadano, desde luego, rechazamos este dictamen y exigimos que la Sección Instructora haga la solicitud para el desafuero del diputado. Pensemos en qué harían ustedes, hoy en este pleno, si quien está denunciando, si quien está hablando fuera su pareja, su hija, su madre, su hermana, pensemos qué haríamos si fuera una familiar.

Compañeras, somos 251, hoy es un día para la historia. ¿Cómo queremos escribirla? ¿Cómo queremos ser parte de esa historia de México? Y a los compañeros, no sean cómplices, rompan el pacto patriarcal, escuchemos, escuchen las voces de las mujeres en México. Hagamos que el señor

Cuauhtémoc Blanco sea investigado y que se haga justicia para las víctimas en nuestro país. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva y en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Lo que hoy se discute no es si procede o no el desafuero de un integrante de la Cámara de Diputados ni tampoco determinar si alguien es culpable o no.

Lo que hoy está sobre la mesa es la mala integración de una carpeta de investigación, por lo cual resulta notoriamente improcedente el darle trámite a la solicitud de desafuero que se enfrentó para enfrentar un proceso penal, porque, de hacer lo contrario, se estaría vulnerando el principio del debido proceso.

El Grupo Parlamentario del PRI exige justicia. En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de la legalidad. En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos en la procuración de las víctimas, pero una justicia que esclarezca con responsabilidad los hechos, buscando la verdad y respetando siempre el debido proceso que enfrente cualquiera de nuestras compañeras o compañeros.

No le apostamos a una supuesta justicia que se determine con irregularidades en el proceso de la fiscalía morelense, queremos una justicia donde las autoridades ministeriales realicen su labor con responsabilidad, ética, profesionalismo, integrando cada punto de las investigaciones de una forma debida y sólida, con elementos de prueba que sean lícitos y sustente en cada determinación diligencia o solicitud que se realicen.

No estamos defendiendo a ningún agresor, estamos con la ley, a favor de las víctimas y que, por supuesto, se pueda llegar al fondo de la investigación. En el PRI, en el PRI siempre hemos estado a favor de las mujeres, a favor de la justicia social.

La mejor manera de proteger a las víctimas es realizando una investigación exhaustiva de cada uno de los hechos que funde, que motive la acusación para así garantizar que

se impondrán legal y legítimamente las sanciones que corresponden a quien resulte responsable, se haga justicia y se le reparen los daños por encima de toda duda razonable a la víctima.

Justicia es dar a cada cual lo que se merece, eso implica proteger a las víctimas, castigar a quien resulte responsable, pero también garantizar el debido proceso y desvirtuar la presunción de inocencia, más allá de toda duda razonable, con pruebas lícitas y legítimas, realizando con diligencia y responsabilidad las diligencias, e integrando la debida solidez de las carpetas de investigación que correspondan a los hechos.

La autoridad correspondiente y competente está en la posibilidad de volver a presentar la solicitud de desafuero y dar seguimiento al trámite, integrando como se debe, con gran responsabilidad la carpeta de investigación. Instruir y avalar un mal procedimiento, eso sí es generar impunidad. Desaprobar lo determinado por la Sección Instructora haría que exista la gran posibilidad de que el asunto se congele y, además, validar vicios que ya se han presentado. Eso, eso sí implica impunidad.

Exigimos que la Fiscalía Estatal de Morelos asuma con responsabilidad la debida investigación de los hechos, de los acontecimientos, llegue al fondo del asunto, para así poder determinar si hay culpabilidad o no. No hacerlo es generar con su actitud un estado de impunidad y no de justicia. Y lo repito, y que se escuche fuerte y que se escuche claro: en el PRI, en el PRI siempre vamos a estar a favor de las víctimas y a favor de las instituciones. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias. Y con la venia de la asamblea. Hoy, con mucho gusto y reconocimiento vengo a dar el posicionamiento de todo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y anuncio que votaremos en contra de este dictamen.

Primero, hay que decir: en el PT no cedemos ni a presiones políticas ni a favor ni en contra. A nosotros no nos van a doblar diciéndonos que vamos a votar con el PAN ni nos van a doblar diciendo que no defendemos a las mujeres.

Estamos haciendo un voto de principios y de convicción, porque somos integrantes de la 4T en congruencia. No po-

demos, no podemos decir cada 8 de marzo que la 4T será feminista o no será y vanagloriarnos desde la tribuna que tenemos una mujer presidenta.

Acabo de escuchar el más grande de los absurdos en el discurso que me antecedió en la palabra. El priismo, el priismo que se decía oposición, el priismo solamente presenta incongruencia. Viene a acá a votar a favor de un dictamen, aprobando revictimizar a una mujer que, cuando menos, debe tener salvaguardados sus derechos.

Nosotros, en el grupo parlamentario, no estamos prejuzgando, no estamos diciendo si es culpable o no el diputado Cuauhtémoc Blanco, eso no nos corresponde a nosotros decirlo. Lo que la Constitución dice con claridad, y que significa que vamos a votar en contra, es que la Sección Instructora debía haber hecho su trabajo en este dictamen.

No hubo esta exhaustividad, no hay apego a la norma. Se reconoce, se reconoció en esta tribuna que hay indicios psicológicos de violencia en contra de la víctima, pero se revictimiza.

Resulta que la Sección Instructora, en lugar de dar exhaustividad a sus atribuciones, simplemente en un manejo político de lo que no debería hacer tal, envía a este pleno un dictamen que, por cierto, que por cierto apenas publicaron hoy en la mañana en la gaceta, alrededor de las 10 de la mañana. Esa opacidad no puede ser en la cuarta transformación.

Esto es un tema de principios y nosotros nos vamos a apegar a ellos. Insisto: no prejuzgamos ni culpabilizamos, pero tampoco exoneramos. ¿Qué es lo que hace este dictamen? Hay que tener claridad. Si se vota a favor de este dictamen, se acepta el trabajo deficiente de la Sección Instructora.

Que, por cierto, su presidente dijo antes que iba a votar, que iba a sacar un dictamen a favor de la procedencia del desafuero. Fíjense bien, la procedencia del desafuero. Cambia completamente la posición y ha encontrado todos los argumentos para presentar hoy este dictamen.

¿Qué es lo que en el PT estamos planteando? Que al votar en contra este dictamen se devuelva a la Sección Instructora, es lo que procede. Porque si se vota a favor, simplemente se le echa tierra al asunto, se exonera, se prejuzga y se juzga. Pero si se devuelve a la Sesión Instructora, con un voto en contra de este dictamen, lo que estamos diciéndole

a la Sección Instructora es que haga su trabajo. Que escuche a las víctimas, que escuche al presunto imputado, que se llene de elementos para definir si hay procedencia, fíjense bien, para que al diputado se le retire el fuero constitucional y pueda enfrentar un juicio.

Pero este dictamen ni siquiera toca, ni por encima, ni con el pétalo de una rosa el tema. No podemos, no podemos ser incongruentes a nuestros principios, y no lo vamos a hacer. Este es un tema central, no solamente de dimensiones nacionales, sino internacionales.

No estamos a favor de culpabilizar a nadie, antes de que enfrente un juicio, pero tampoco de exonerar a nadie. Porque no somos acá, como se ha dicho, ni Ministerio Público, ni juez. Pero sí tenemos una responsabilidad jurídica. Estamos banalizando y minimizando el problema de la violencia contra las mujeres. Tenemos que asumir este reto con sensatez y con responsabilidad.

No podemos poner en duda este delito, porque sería revictimizar a la víctima, y es uno de los principios que no se puede hacer en el tema de la violencia contra las mujeres.

Se dice que el diputado va a ir a presentarse a la Procuraduría, ¿con fuero? Pues, con todo respeto, que nos digan cuál quieren que nos chupemos. Porque lo que debería de ser lo sensato en este tema, lo que debería de ser lo sensato es que el diputado pida licencia y se presente a la justicia, si es que, como él dice, no es culpable de este tema. Yo llamo a mis compañeros de Morena, sobre todo a las compañeras de Morena, a que voten en contra de este dictamen.

Clarifico, no estamos al votar en contra juzgando, no estamos desaforando al diputado, estamos diciendo que el dictamen de la Sección Instructora no es suficiente, que no estamos de acuerdo en lo que dice, que además hubo completa opacidad en el tema. Que se devuelva a la Sección Instructora y que se haga el trabajo que debe de hacer esta Cámara de Diputados, que encabezamos en un movimiento que se supone que está del lado de las víctimas, que está del lado de las mujeres. No podemos ser incongruentes en esto, compañeras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Vaya concluyendo, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Hago un llamado de congruencia. Votar en contra es pedir que el proceso sea el ade-

cuado. También a mis compañeros del Verde, si somos como decimos miembros de este movimiento, si encabezamos las causas de todas las personas, no podemos darles la espalda a las víctimas y no podemos, contrario a lo que dijo el ex presidente López Obrador, utilizar el fuero a nuestro beneficio. ¿No pedía este movimiento la eliminación del fuero? ¿No pedía el presidente López Obrador la eliminación del fuero para evitar este tipo de temas?

Del PRI solamente tengo que decir que los pactos oscuros están siempre en la chistera y que nosotros no iremos a esos compromisos. Llamamos, llamamos a no marcar un precedente, llamamos a las diputadas y los diputados de nuestro movimiento a votar en congruencia de nuestros principios. El PT se apega a los mismos y no cedemos, como dije, a ninguna presión. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Bolaños-Cacho, del Partido Verde.

Esta Presidencia saluda a vecinos del distrito 10 de la alcaldía Miguel Hidalgo, a estudiantes de la preparatoria UP, del Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Nacional Preparatoria, todos invitados por la diputada Margarita Zavala. Sean bienvenidos, bienvenidas a este salón de sesiones.

Permítame el orador. Diputado Hugo Éric, ¿con qué objeto?

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes** (desde la curul): Por alusiones, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto.

**El diputado Hugo Éric Flores Cervantes** (desde la curul): Es evidente que no se ha leído el acuerdo de la Sección Instructora, que por cierto nosotros pusimos a consideración desde el pasado viernes, este acuerdo dice, muy sencillo, que se hace un exhorto a la Fiscalía de Morelos para que presente una investigación adecuada. No son facultades de la Sección Instructora integrar una carpeta de investigación. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Raúl Bolaños.

**El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Compañeras y compañeros legisladores, comparezco en esta tribuna en un momento de alta tensión, donde espero que la política no

nuble mi análisis y quiero comenzar por hacer un reconocimiento a la lucha histórica que durante décadas las mujeres han hecho en nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame el orador... permítame, por favor, permítame. Nuevamente se hace un llamado a todas y a todos, todos los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad de expresarse o ya tuvieron la oportunidad de expresarse.

**El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Traigo a esta asamblea el recuerdo libertador de Josefa Ortiz de Domínguez y de Leona Vicario, el espíritu valiente de Carmen Serdán y de las Adelitas, la perseverancia con la que las mujeres consiguieron el sufragio. Traigo a esta tribuna el anhelo hoy hecho realidad de tener a la primera mujer presidenta con a, y de la cual nos sentimos profundamente orgullosos de apoyar en su proyecto de nación.

Compañeras y compañeros, no niego mis sentimientos el día de hoy. Le debo mi vida a mi madre, pilar fundamental de mi casa. Le debo el privilegio de ser padre a mi esposa y le debo a muchas de ustedes con quienes coincidí en el Senado y que ahora son mis compañeras diputadas, muchos de los aprendizajes de mi vida profesional, a todas las mujeres de México y del mundo mi solidaridad y mi respaldo como persona y como representante popular.

Ahora bien, permítanme tantito, hagamos un análisis meramente jurídico y real de lo que nos tiene hoy aquí reunidos, no le tengan miedo al análisis porque se han dedicado a engañar, no me referiré al procedimiento porque soy un hombre que honra mi palabra, mis declaraciones son públicas y ahí están en el Diario de los Debates, si estuviéramos discutiendo el procedimiento sabríamos que el asunto estaba viciado y que carecía de certeza jurídica, pero vamos más allá, vamos al fondo, nos presentan un dictamen de la Sección Instructora... fundamentado. Ciudadano presidente, le suplico respeto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame el orador. Diputada, diputada, le pido por favor nos ayude a conservar el orden. Tienen oportunidad todos de expresarse a través de los oradores de cada grupo parlamentario o ya tuvieron oportunidad.

**El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Gracias, presidente. Recibimos un dictamen de la Sección Instructora que basado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilida-

des de Servidores Públicos es a todas luces evidente la notoria improcedencia de la carpeta que nos presentan.

Soy un hombre que solamente me respalda mi conocimiento jurídico y con humildad les digo, me asiste el derecho y la razón en mi interpretación. Les pregunto a ustedes, compañeros de Acción Nacional que han dejado un gran legado de juristas en nuestro país y que no puedo dejar de respetar, ¿cuándo? ¿cuándo se ha cumplimentado como requisito de procedibilidad de la acción penal pruebas que sean a todas luces contradictorias? Y comienzo a enumerarlas. Dos dictámenes periciales que son contradictorios, de las pruebas testimoniales nunca se citó a comparecer a los testigos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame el orador. Diputada coordinador Ivonne, ¿con qué objeto?

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Un cuestionamiento al orador.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, son posicionamientos, no hay preguntas en este momento.

**El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Con mucho gusto se la respondo cuando termine mi intervención, diputada. No vengo aquí a defender a nadie, no vengo aquí a defender a nadie, vengo a pedir que las cosas se hagan bien y conforme a derecho. ¿Por qué se contradice una testigo de la denunciante? ¿Por qué las fotos no dan pruebas de la materia del ilícito? ¿Por qué vamos nosotros hoy a decidir como juzgadores o como ministerios públicos? Lo único que estoy apelando, compañeras y compañeros, es al apego del derecho y a la verdad.

Y permítanme hacerles una última reflexión, porque no ha quedado claro y están engañando a la ciudadanía. Ciudadanas diputadas y diputados, ¿sí saben que votando en contra de este dictamen, solamente lograrían regresar una carpeta a dormir el sueño de los justos en la Sección Instructora, con las pruebas perfectamente mal hechas, con vicios en el procedimiento que no dan certeza jurídica?

O de lo contrario, si el día de hoy deseamos esta carpeta y desde aquí, a nombre de todas las, y los, diputados del Partido Verde, hago un llamado enérgico y firme a la Fiscalía de Morelos, para que si hoy esta asamblea decide de-

sechar esta carpeta, que la presente el día de mañana con elementos, con pruebas, con congruencia y aquí estaremos siempre para apelar por el debido proceso.

Compañeras y compañeros diputados, no confundamos perspectiva de género con justicia. Queremos justicia con perspectiva de género, porque la decisión que hoy tomemos mañana puede impactar a cualquiera de sus hijos.

Y traigo el recuerdo, hoy precisamente 25 de marzo, a esta tribuna de Leona Vicario, si el precio de la justicia es la persecución, lo pagaré con gusto. Actuemos con justicia. Que viva el derecho, que vivan las mujeres y que viva México. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputadas, diputados, les pido guardemos serenidad, todos los grupos parlamentarios podrán expresarse, también respeto entre nosotros en las curules.

Tiene el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, hasta por cinco minutos.

Diputadas, ese cartel me impide la visibilidad, les pido, por favor, lo puedan poner de un lado o de otro, para que pueda tener visibilidad la Presidencia.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, presidente. Nidia, yo sí te creo. El 11 de agosto del 2021 votamos en este pleno el desafuero del entonces diputado de Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona. El 8 de febrero de 2024 fue sentenciado a 22 años de prisión por el delito de violación a un menor, de Morena.

Me quieren decir, entonces —que fue en ese momento cuando teníamos a un presidente machista—, que sí votamos a favor de desaforar a un agresor y hoy que tenemos a la primera mujer presidenta de este país, le están dando la espalda a las víctimas. ¿En serio diputadas de Morena y del Verde? ¿En serio?

Miren, el fuero es un privilegio procesal contenido en la Constitución, originalmente surge para proteger aquellas expresiones de los legisladores y para que sean inviolables en esas expresiones, ese es el origen del fuero constitucional.

Pero con el paso del tiempo y de la impunidad, y ahora con la impunidad de Morena, se ha desvirtuado a tal grado que ahora permite, a quienes lo ostenten, no someterse al mis-

mo proceso que cualquier ciudadano, cuando es acusado de haber cometido un delito. Y, miren, algo todavía más grave vemos hoy aquí, constatamos otra vez que las mujeres también violentan a otras mujeres y si no es así, espero que hoy me demuestren lo contrario las diputadas y voten para desaforar a un diputado que está acusado de haber cometido un delito.

Y, por cierto, qué curioso que venga, quien me antecedió a aquí, a explicar lo que debió haber hecho la Sección Instructora, pero va a votar distinto. Justamente eso es lo que pedimos, que se erradique el expediente, que se revisen pruebas, pero lo que ustedes hoy hacen es otra vez proteger a un agresor y, además, vienen a aquí con tal descaro a decir: es que no estaba bien integrado el expediente.

Señores, por favor, ¿saben cuántas víctimas de violencia terminaron en feminicidio porque alguien dijo que no estaba bien integrado un expediente? Miles, miles, diez cada día en este país.

Quiero pensar que los diputados integrantes de la Sección Instructora, a excepción del diputado Germán Martínez, del PAN, qué valientemente le creyó a la víctima, no supieron ni lo que votaron, no supieron ni lo que desearon, porque de otra forma no me explico cómo es que le están haciendo esto a las víctimas, a una mujer que denuncia una agresión sexual, pero además lo hacen en marzo, el mes de la mujer, el 25 de marzo, el día que se supone tiene que hacer conciencia para erradicar la violencia contra las mujeres en este país.

Lo hacen hoy quienes se llenan la boca presumiendo que llegó la primera mujer presidente de México. ¿Qué creen? No llegamos todas, porque no, señoras y señores, romper techos de cristal no es solamente para los cargos de poder, no es para que aquí tengamos un Congreso paritario, que al parecer hoy no sirve de absolutamente de nada.

Romper techos de cristal es para que las mujeres víctimas, como Nidia, tengan acceso real a la justicia. Y ustedes hoy le están negando esa posibilidad a una mujer. Mujeres, hagan conciencia, porque además hoy la víctima se llama Nidia, mañana, señoras, mientras sigamos protegiendo al patriarcado y a los machistas y a los agresores puede ser cualquiera de nosotras. Ningunas estamos exentas.

Rompan el pacto que tanto dicen que rompieron con Claudia Sheinbaum, porque, además, qué curioso, ¿no?, siempre dicen que les dictan líneas desde Palacio Nacional pa-

ra venir a votar todas las insensateces que han votado en este pleno. Señoras de Morena, no me digan que Claudia Sheinbaum ahora les ordenó evitar que se le quite el fuero a un presunto agresor. No quiero yo creer eso, porque entonces de nada sirvió la lucha de tantas mujeres.

Vienen aquí a decir que honran a su madre, que honran a sus hijas, que honran el movimiento a las mujeres y la lucha. Hónrenlo quitándole el fuero a un presunto agresor. Miren, el Grupo Parlamentario del PAN estamos del lado de las víctimas y no aceptaremos que este proceso se alargue toda la legislatura, tal y como lo hicieron en la LXIV, con el diputado Huerta, de Morena.

Votemos en congruencia, porque de lo contrario pareciera que con Morena no llegamos todas, con Claudia Sheinbaum no llegamos todas, bueno, sí, llegan las que siguen defendiendo a los agresores.

Y, ojo, señoras y señores, aquí no estamos asegurando nada, porque nosotros no somos jueces, no tenemos la facultad de juzgar, pero sí tenemos hoy la facultad de otorgarle a una víctima un proceso equitativo y justo. Y también de otorgárselo al acusado...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Vaya concluyendo, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...Porque si él se presume inocente, entonces tendrá toda la posibilidad de demostrarlo ante las autoridades correspondientes. Pero sin inmunidad parlamentaria, sin el privilegio y la ventaja de poder sobre la víctima.

Retiremos el fuero al diputado Cuauhtémoc Blanco. No ignoremos ni neguemos a las víctimas. No hagan aquí lo que están haciendo Teuchitlán, Jalisco, negando e ignorando la tragedia.

Mujeres diputadas de todos los grupos parlamentarios, ya sabemos muy seguramente cómo votarán algunos machos en este pleno, yo espero que las mujeres, por nosotras mismas, por México y por las víctimas, votemos en congruencia. De lo contrario, lo reitero, con Claudia Sheinbaum, con Morena no llegamos todas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Selene Ávila, de Morena.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venia del presidente de esta Cámara de Diputados. Un tema muy difícil, sin lugar a dudas, de tocar. Yo les pediría, como mis compañeras y compañeros que son, respeto para poder dar mi punto de vista, que es modesto.

Primero que nada, siempre voy a ser una mujer que está a favor del género, siempre. De las instituciones, del género, de la sororidad. Pero también soy una mujer convencida de que tiene que reinar el imperio de la ley y el Estado de derecho. Ni la Sección Instructora ni nosotros, las y los diputados, podemos pronunciarnos a favor de culpabilidad o inocencia.

Yo no vengo a defender a Cuauhtémoc Blanco, él se puede defender solo. Ni siquiera es mi amigo. Lo único que sí puedo decir es que leí a cabalidad el dictamen de la Sección Instructora técnicamente hablando y jurídicamente no se sostiene para retirar la inmunidad procesal.

Por un lado, tenemos un asunto de tema de género, sí, y afortunadamente hemos alcanzado y logrado reformas para la protección de las mujeres. Pero el artículo 117 de la Constitución, párrafo dos, de acceso a la justicia, no dice que es privativa solo de las mujeres, también de los hombres.

Si no hay asidero jurídico porque la Fiscalía no armó una carpeta de investigación conforme a derecho, ¿cómo le quitas la inmunidad procesal a alguien? Estarías violando también la presunción de inocencia, el 110 constitucional, el 107, párrafo segundo.

Y yo no estoy diciendo si el señor es culpable o inocente, estoy diciendo: no hay elementos técnicos. Y no queda cancelada la posibilidad de que la Fiscalía, si encuentra elementos, porque no es una sentencia en firme del Poder Judicial, vuelva otra vez a armar un procedimiento.

Además, se comprometió el diputado Cuauhtémoc Blanco, y aquí lo va a hacer, supongo, delante de todo este pleno a, de todos modos, ir ante la Fiscalía para las diligencias que se requieran.

El asunto es meramente técnico. Siempre voy a estar a favor del género, de la sororidad y de las mujeres, pero no por encima de la Constitución ni siendo alguien que decide a quién sí le aplicas la norma fundamental y los derechos humanos y a quién no. Porque son para todos, hasta para la gente que está en la cárcel.

Entonces, no podemos transitar con esta idea de que: ah, como la Sección Instructora no tiene asidero, de todos modos, le quito la inmunidad procesal y violo todo lo que puedo violar. Estado constitucional de derecho, es lo único que se pide. Es cuanto, presidente. Que pasen una espléndida tarde. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Iniciamos la segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez, de MC, hasta por cinco minutos.

Saludamos a alumnos y alumnas de la Escuela Normal Superior Valle de Toluca, del municipio Jiquipilco, del Estado de México, invitados por la diputada Diana Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean bienvenidos, bienvenidas. Un gusto tenerlos por acá jóvenes.

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes:** El oficialismo le ha metido mucho dramatismo. El poder no persigue a sus paleros, ni a sus aplaudidores, eso es ridículo. A partir de ahora podemos considerar el 25 de marzo el día de la declaración de principios de Morena y sus aliados, por lo menos del Verde Ecologista, respecto a las víctimas.

Eso porque ayer votaron no tener una Comisión Especial sobre Desapariciones en México, y porque hoy van a votar por la impunidad de Cuauhtémoc Blanco. Las víctimas llanamente no les importan, aunque se llenen la boca de víctimas y de justicia.

El caso que hoy discutimos representa toda la violencia que puede vivir una mujer en un gobierno supuestamente distinto, uno que se dice feminista, un gobierno que tiene a su primera presidenta, y que con todo cinismo dice que llegaron todas, cuando actúa de esta manera.

El oficialismo, y particularmente Morena, elige creer primeramente en los agresores, sistemáticamente los agresores y hacer a un lado a las víctimas. Les recuerdo el caso de Félix Salgado Macedonio, a quien no solo encubrieron, sino que premiaron con un escaño en el Senado y también con una gobernatura, la gobernatura de Guerrero para su hija.

Esto aún, a pesar de las pruebas presentadas por Sofía Castro Guerrero. Repito su nombre, porque es lo que ha quedado fuera de la discusión política, el nombre de las víctimas, la quieren borrar, Sofía Castro Guerrero. Estos agravios son los que se acumulan.

Hoy, la historia se repite, acusan a un legislador de violador en grado de tentativa. Con fuero y con disfrute de inmunidad y con protección del Estado dice que va a ir a la Fiscalía. Eso es una burla a las compañeras que han dado la lucha no solamente en esta tribuna, sino en las calles para cambiar la legislación y la forma de actuar del Estado mexicano. Eso es una burla.

Se han puesto mil pretextos técnicos para no entrar al fondo del asunto, aunque ustedes sepan, incluso el ayudante de profesor que se subió a dar clases de derecho, que la Sección Instructora tiene facultades jurisdiccionales.

La Sección Instructora tenía que escuchar al señor Blanco, quien debe demostrar si es inocente o no de lo que se imputa, sin embargo, decidió no llamar a comparecer y mucho menos escuchar a la víctima denunciante.

Por otro lado, compañeras y compañeros de legislatura, hay hombres que han argumentado por lo bajo y en los pasillos que esto abriría la puerta a la difamación y a las acusaciones falsas. Es algo que podría suceder en algún momento, sin embargo, este temor no basta para justificar la detención de un proceso tan importante sobre una acusación tan grave. Argumentarlo es cobardía y aquí hay que actuar con honor, con el honor que debería caracterizar a cada una de las mujeres y de los hombres legisladores que estamos en este recinto.

A los diputados del oficialismo les digo: no actúen con cobardía, actúen con hombría. Hombría significa hacernos cargo de la disparidad del poder, dar la cara, no ocultarnos debajo del manto protector de un gobierno que repite tantas veces que tiene autoridad moral como actos inmorales perpetra. Morenistas, morenistas que se precian de ser mujeres y hombres libres, sigan el ejemplo de sus correligionarios, ahí se ve la fuerza del PT.

Al PRI les digo: actúen con congruencia, con congruencia, por ejemplo, con los avanzados protocolos contra la violencia de género que don Rubén Moreira impulsó en Coahuila y que procuraba priorizar a las víctimas por encima de los vicios procesales que ahora se han acusado. Con toda sinceridad les digo, no tienen necesidad de transaccionar. El desafuero de su dirigente nacional está detenido por un amparo, no tiene necesidad de apoyar causas inmorales.

La ciudadanía y las mujeres mexicanas merecen todo nuestro respeto y nosotros como representantes del pueblo de-

bemos ser los primeros en actuar contra la violencia machista. Hoy como cada 25 de mes es día para actuar contra la violencia contra las niñas y mujeres, y pido a este pleno que efectivamente trabaje por la dignidad, la justicia y la vida de todas las mujeres.

Hoy, debemos actuar considerando que en México 50 por ciento de las mujeres han sido víctimas de agresión sexual, no es improbable que en este caso haya sucedido y, por lo tanto, tiene que investigarse porque vivimos en un México agresor, en un México violador y en un México feminicida.

Desde aquí refrendo el total respeto y respaldo de la bancada naranja a las víctimas, a la denunciante, a las denunciadas de Blanco y a todas las compañeras diputadas que exigen el desafuero y que incluso en el oficialismo han puesto en juego sus espacios de poder por votar por conciencia y no por consigna, ya basta de complicidad, ya basta de injusticia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Gracias, presidente. En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos estado, estamos y estaremos del lado de la justicia y del lado de las mujeres, pero no se dejen engañar y que nadie los confunda, lo que hoy se discute no es si procede o no el desafuero de un integrante de la Cámara de Diputados ni tampoco determinar si alguien es culpable o no.

Lo que hoy estamos atendiendo es la mala integración de una carpeta de investigación por lo cual resulta notoriamente improcedente el darle trámite a una solicitud de desafuero que se presentó para enfrentar un proceso penal, porque de hacer lo contrario se estaría vulnerando el principio del debido proceso.

No le apostamos a una supuesta justicia que se determine por discursos, decretos, linchamientos, populismos porque eso puede resultar peligroso, la Constitución es clara y no da lugar a la interpretación o la ambigüedad.

La resolución de la Cámara de Diputados para determinar sobre si ha, o no, lugar a proceder penalmente contra la persona inculpada, no puede prejuzgar los fundamentos de la imputación correspondiente.

¿Esto qué significa? Implica precisamente asumir nuestra responsabilidad en términos de realizar un análisis objetivo y certero en torno a los elementos aportados por el Ministerio Público, a efecto de determinar si existe contundencia y evidencia suficiente bajo un estándar mínimo de razonabilidad que permita dar cauce a una acción penal en contra de uno de los servidores públicos enlistados en el artículo 111.

Un mal trabajo de los ministerios públicos, trátese de que la víctima sea una mujer, una niña, un joven, un adulto mayor o cualquier persona, es lo que genera impunidad.

No le apostaremos a una supuesta justicia, queremos una justicia donde las autoridades ministeriales, su labor con responsabilidad, integrando investigaciones de forma debida y sólida, con elementos de prueba que sean lícitos y sustenten cada determinación, diligencia o solicitud que realicen, que no acusen solo por acusar.

No estaríamos pasando por esto si las fiscalías realizaran su labor, si los ministerios públicos actuaran con perspectiva de género. Si desde este pleno se hubieran aprobado los presupuestos para dotar a las fiscalías de mayores recursos para poder hacer y realizar bien cada una de sus diligencias.

En el PRI siempre estamos a favor de las víctimas y de la justicia a favor de las mujeres, y tanto les creemos que la mejor manera de protegerlas es realizando una debida investigación de los hechos que funde y motive una acusación para así garantizar que se impongan legal y legítimamente las sanciones que corresponden a quien resulte responsable, se haga justicia y se reparen los daños por encima de toda duda razonable a la víctima.

Justicia es dar a cada cual lo que se merece y eso implica proteger a las víctimas, castigar a quien resulte responsable, pero también garantizar el debido proceso y desvirtuar la presunción de inocencia más allá de toda duda, con pruebas lícitas, legítimas y realizando con diligencia y responsabilidad, integrando con debida solidez las carpetas de investigación que correspondan.

Votar a favor del dictamen de la Sección Instructora en este día no implica dar impunidad. La autoridad correspondiente y competente está en la posibilidad de volver a pre-

sentar la solicitud de desafuero y dar seguimiento al trámite, integrándose como se debe, con gran responsabilidad, una carpeta de investigación. Instruir y avalar un mal procedimiento, eso sí generaría impunidad.

Desaprobar lo determinado por la Sección Instructora haría que se congele, se invalide y se deseche el asunto y sería, además, validar los vicios que ya se han presentado y eso sí implicaría, lo repito, dar impunidad. Exigimos que el gobierno asuma su responsabilidad con la debida diligencia y seriedad y de no hacerlo, es generar con su actitud un estado de impunidad y no de justicia.

Reitero, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de las víctimas y a favor del respeto estricto a la justicia plantada, instaurada en esta Constitución que nos tiene hoy aquí presentes. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Diputadas y diputados, integrantes de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, hablar de violencia contra las mujeres es un problema que nos es inherente a todas y todos. Debemos ser conscientes que este problema tiene un origen basado en la desigualdad, que nos lleva a invisibilizar los diferentes tipos de violencia que enfrentamos las mujeres, esto, compañeras y compañeros, es inaceptable, máxime ahora que llegamos todas.

Tenemos toda una vida luchando para lograr tener hoy un sistema de justicia y legalidad que brinde protección a las niñas, mujeres y adolescentes que han sufrido violencia, llegó el momento de hacerlo valer, por plena convicción, pero sobre todo por congruencia. La legalidad y la justicia no son suficientes, es necesario cambiar la cultura y las actitudes que permite y perpetúan la violencia en contra de las mujeres.

Hoy, solicitamos que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados realice su trabajo y se regrese el dictamen que ha sido enviado a este pleno, que hagan un trabajo ex-

haustivo que dicte medidas para mejor proveer, con objeto de tener claridad totalmente. Repito, es fundamental que se revise este dictamen, la Sección Instructora tiene la responsabilidad de garantizar que se sigan los procedimientos legales adecuados y que se respeten los derechos de todas las partes involucradas, y es a lo que hoy los estamos exhortando desde esta tribuna.

Es fundamental que la Sección Instructora solicite a la Fiscalía de Morelos que integre el expediente contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo de manera completa. Esto es crucial para garantizar que se haga justicia y que se respeten los derechos de todas las partes.

Repito, es importante que se asegure que el expediente esté completo y que se hayan considerado todas las pruebas y evidencias relevantes. Solicitar que se integre el expediente de manera completa y se retire el acuerdo que emitió la Sección Instructora, se puede asegurar que se haga justicia, y como lo he dicho anteriormente, se respeten los derechos de las partes involucradas.

La justicia debe ser imparcial y transparente, la decisión de la Sección Instructora no solo afecta al diputado Cuauhtémoc Blanco, sino también a la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. Está claro que la comisión Instructora no cumplió con sus obligaciones del artículo 110 de nuestra Carta Magna, que la obliga a abrir un periodo de pruebas, recibir las, allegar otras que considere convenientes, calificarlas y poner el expediente a la vista del denunciante para que pueda formular alegatos.

Por ello, la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo no vamos a aprobar un dictamen con opacidad. Por ello, pedimos se vote en contra y se regrese a la Sección Instructora, a quienes exigimos que cumplan con su trabajo.

Quiero subrayar que no estamos juzgando ni prejuzgando sumariamente ni dictando culpabilidad, lo que queremos es que la comisión haga su trabajo con responsabilidad y diligencia.

Es por ello, que los diputados del Partido del Trabajo reitramos la solicitud a la Sección Instructora para que sea revisado el contenido y la importancia de integrar los elementos que den garantía de que se actuó con perspectiva de género y sin prejuicios o favoritismos para la determinación de la procedencia.

La ciudadanía merece saber la verdad y merece que se haga justicia. No podemos permitir que se erosione la con-

fianza en nuestras instituciones democráticas. Por estas y más razones nuestro voto será en contra, en contra del dictamen de la Sección Instructora y a favor de la legalidad y la justicia.

Agradezco, a todas y a todos, su atención en este asunto tan sensible e importante. Y apelo a que la Sección Instructora tome una decisión justa y transparente en favor de las mujeres de México. Y pido a la oposición que tengan algo de vergüenza y dejen de mostrar oportunismo.

A ustedes no les interesa la justicia, lo demostraron durante décadas, porque es conocido por todo este pleno que ustedes siempre están en contra de todo y a favor de nada. Y, peor aún, que aprovechan cualquier tema por sensible que sea para golpear los avances del gobierno de la cuarta transformación.

Este mensaje es para la Sección Instructora. Que quede claro y que se diga aquí con fuerza, el Partido del Trabajo no avala este dictamen. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Qué vivan las mujeres de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Celia Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Celia Esther Fonseca Galicia:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Celia Esther Fonseca Galicia:** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Inicio comentándoles que nuestro trabajo como legisladores es cumplir y hacer cumplir las leyes.

Hoy me dirijo a ustedes para manifestar mi respaldo a la determinación emitida por la Sección Instructora respecto a la improcedencia de la solicitud de desafuero en el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco.

Quiero dejar claro que esta decisión no es un acto de complacencia ni de impunidad, sino una garantía del debido proceso, un principio esencial en todo Estado democrático de derecho. Como mujer estoy y estaré siempre del lado de las víctimas, creo en su derecho a la verdad, a la justicia y a vivir libres de violencia, pero la justicia no puede construirse sobre procesos viciados.

El primer aspecto que debemos destacar es la deficiente integración de la carpeta de investigación que motiva a la solicitud de desafuero. Es evidente que la fiscalía encargada de conducir esta investigación no actuó con el rigor profesional ni técnico necesario, incumpliendo con su deber constitucional. La propia Sección Instructora señala con claridad que la carpeta presenta contradicciones periciales de dictámenes elaborados por peritos de la misma institución que, aun utilizando la misma metodología, arriban a conclusiones opuestas.

Además, las diligencias llevadas a cabo por la autoridad no se apegan a las normas técnicas en materia de delitos sexuales, lo que genera una grave vulneración a la calidad probatoria de la investigación. De igual forma, se omitieron diligencias necesarias para esclarecer el caso, tales como entrevistas a testigos claves y la recolección de indicios relevantes.

¿Podemos, ante este escenario, sostener la procedencia de una acción penal basada en una investigación completa e inconsistente? Por supuesto que no. Cualquier acción fundamentada en pruebas insuficientes y contradictorias no sólo podría en riesgo la legalidad del proceso, sino que vulneraría el principio de presunción de inocencia, consagrado en nuestra Constitución.

Otro elemento de gran peso jurídico es la duda razonable que genera esta investigación, ya que del análisis de la Sección Instructora se concluye que, dada la existencia de pruebas contradictorias, no es posible constatar los elementos mínimos para ejercer la acción penal conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La presencia de dictámenes periciales opuestos que, además, no se apegan a protocolos técnicos genera incertidumbre sobre la veracidad de la teoría del caso presentada por la fiscalía. En un Estado de derecho, ante la duda razonable debe prevalecer el principio en favor de la inocencia del imputado. No hacerlo significaría dar validez a una investigación deficiente, con el riesgo de incurrir en una injusticia procesal.

Debemos dejar claro que la decisión de la Sección Instructora no implica impunidad; por el contrario, es un acto de responsabilidad jurídica que garantiza el respeto a los principios constitucionales del debido proceso. Por esto, asegura que ninguna persona sea juzgada ni procesada con base en pruebas inconsistentes o insuficientes. En su

decisión, la Sección Instructora ponderó correctamente los derechos de la víctima y del imputado, concluyendo que la insuficiencia probatoria no permite sostener el ejercicio de la acción penal.

No debemos olvidar que la resolución deja abierta la puerta para reanudar el procedimiento en el futuro con elementos probatorios que lo justifiquen. Por lo tanto, lejos de tratarse de un cierre definitivo, esta es una decisión que preserva la posibilidad de hacer justicia con pruebas sólidas y con apego a derecho.

De esta forma, la Fiscalía debe conducir futuras investigaciones con perspectiva de género, cumpliendo con su obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres, tal como lo exige la Convención de Belém do Pará y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Nosotras, como legisladoras, protestamos cumplir y hacer cumplir la ley. Si hoy este expediente no cumple con los requisitos de procedibilidad es nuestra obligación exigir a la Fiscalía que investigue la denuncia de la presunta agraviada y se allegue de las pruebas testimoniales periciales para demostrar la responsabilidad del imputado. Por todo lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor del presente acuerdo. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Con el permiso de la Presidencia. Fíjense, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, presentado por la titular del Ejecutivo federal, el 28 de febrero, menciona a la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres como un eje transversal, con el que se busca fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar la inclusión económica de las mujeres. Las condiciones de igualdad y equidad, eliminando barreras estructurales que perpetúan la pobreza, la desigualdad, pero, sobre todo, la violencia de género.

Y en este punto estamos hoy, no podemos tener una mujer presidenta, de quien se dice rompió el techo de cristal, cuando en este mismo gobierno de esa presidenta los legisladores de su propia bancada, y algunos aliados, le niegan a una mujer la posibilidad de ser escuchada.

El mensaje, el mensaje a las mujeres de todo México es terrible por parte de Morena. Si tu denuncia por violencia, si el dolor que padecer a diario por violencia pone en riesgo la marca Morena, olvídate de ser escuchada, olvídate de la justicia. Lo que la mayoría propone esta tarde a través de ese dictamen es lamentable y es indignante, es alentar, es intimidar a no denunciar, es un mensaje criminal de no te veo, y como no te veo ignoro tu dolor, tu rabia y tu miedo.

De por sí denunciar en México es muy difícil para las mujeres, primero, por el temor que tienen contras sus violentadores. Y, segundo, porque, por supuesto, no confían en las instituciones.

Siempre me he preguntado, por qué si contamos con un andamiaje normativo tan grande, tan robusto, por qué si contamos con instituciones que deberían proteger a las mujeres y a las niñas de nuestro país ¿por qué sigue habiendo impunidad? ¿Porque sigue habiendo desaparecidas, feminicidios? ¿Y por qué le siguen negando el acceso a la justicia a las mujeres?

Y es muy sencillo, ustedes ya me dieron la respuesta, porque por estas mezquinas acciones donde prefieren proteger a los suyos, en donde prefieren callar, fíjense, prefieren callar para que a quien se le señala, que está por allá en una curul sonriendo, porque además se está burlando de lo que hoy está pasando en este pleno, a quien se le señala se le suelte por ahí la boca de todo lo que les conoce a muchos de ustedes, y eso es lo que hoy protegen sin la mínima revisión, por eso dan ese carpetazo. Ah, pero no pasara en un estado como Querétaro, donde gobierna el PAN, porque ahí hasta la senadora Citlalli se presentó muy pronta y le hubieran dedicado miles de mañaneras a un violentador que no fuera de su partido.

Ojalá entendieran que esto es solo una parte de un proceso para que el señalado se presente ante la autoridad y sea esa autoridad competente la que valore pruebas y defina si hay o no delito, pero que no sean las mujeres y los hombres de esta legislatura quienes dejen sin un posible castigo a un presunto violentador, porque eso sí sería lamentable en el país de la mujer que dice que llegamos todas, pero no, no llegamos todas.

Si hoy no levantan la voz y no dan reversa ante este dictamen, nuevamente solo quedará en discurso, en buenas intenciones y precisamente en este día naranja en que debemos generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Les voy a dejar una tarea. Revisen una tesis, la tesis 22 de 2016, la tarea es para que vean quién la presentó, en donde precisamente nos dice que juzgar con perspectiva de género se aplica precisamente en este tema. Espero, de verdad espero que, en el tema de la violencia contra las mujeres, las mujeres de esta Cámara se quiten el miedo y levanten la voz.

Por eso desde la bancada de Acción Nacional exigimos imparcialidad y que la actuación de esta Cámara esté por encima de cualquier partido o cualquier político. Morena está ignorando las denuncias de las víctimas de mujeres. ¿Saben qué? Prefieren proteger a los suyos, lo que va en contra de los principios de igualdad y de justicia.

Aquí lo voy a dejar así de claro, así de sencillo. Votar a favor es ser cómplice, sépanlo bien, esta traición a las mujeres de México no se nos va a olvidar porque mancha el techo de cristal de impunidad machista que Morena y algunos de sus aliados hoy van a votar.

Y, finalizo preguntándoles, esta respuesta es en lo personal de cada una y de cada uno de ustedes, sobre todo de los legisladores de la mayoría, es momento de definirse: ¿De qué lado están, de los traidores, de los violentadores, o de las mujeres de México? Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Quiroz Gallagos, de Morena, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la universidad Uniem Atlacomulco. Invitados por la diputada Azucena Huerta Romero. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputada, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto?

**La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández** (desde la curul): Está abierto, sí. Es una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, no aprecio desorden...

**La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández** (desde la curul): ...estamos tratando un tema muy trascendente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ...No aprecio desorden en este momento.

**La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández** (desde la curul): ...No tuvimos oportunidad todas las legisladoras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ...No hay lugar a su moción.

**La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández** (desde la curul): ...y el día de hoy estoy hablando por las mujeres que no pueden hablar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, la oradora. Retírese el sonido, por favor. Adelante la oradora. Adelante la oradora, adelante.

**La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos:** Con su venia, presidente. Es deplorable que la oposición busque desvirtuar una resolución de naturaleza jurisdiccional, la cual ha sido emitida con estricto apego a los principios de legalidad e imparcialidad. Es válido y legítimo que existan diversos criterios sobre la interpretación de la norma, pues el debate jurídico es parte esencial de cualquier sociedad democrática.

Sin embargo, este ejercicio se ha manipulado para convertirse en un mecanismo que busca tergiversar la verdad, sembrar incertidumbre, desinformar y manipular a la ciudadanía buscando obtener beneficios partidistas.

La justicia no puede ni debe ser utilizada como moneda de cambio en disputas políticas. El dictamen de la Sección Instructora por el que se desecha la solicitud de declaración de procedencia, determinado a través de un análisis exhaustivo de la carpeta de investigación y de las pruebas presentadas, una notoria improcedencia y debido a diversas deficiencias técnicas y procesales en la integración de la carpeta de investigación.

La falta de rigor técnico y profesional impide acreditar debidamente el cumplimiento de los requisitos procedimentales necesarios para el ejercicio de la acción jurídica. En ese sentido, la carpeta presenta inconsistencias que vulneran el principio de la objetividad, lealtad procesal y la debida diligencia.

He de mencionar que, a pesar de tratarse de un delito contra la libertad sexual de una mujer, el Ministerio Público ignoró el protocolo para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género, incumpliendo normas constitucionales e internacionales de protección a los derechos de las mujeres. Esta omisión no solo vulnera la legalidad, si-

no que también afecta gravemente los derechos humanos y sustantivos de la víctima.

Aquí la exigencia es clara, no basta con integrar carpetas, estos deben ser contruidos con rigor, con técnica y con sensibilidad para que las mujeres encuentren en el sistema de justicia un verdadero respaldo y no un obstáculo más.

La lucha contra la violencia de género no admite improvisaciones ni negligencias, exige una respuesta firme y comprometida con la justicia para las víctimas. El acceso a la justicia para las mujeres no es negociable, las instituciones deben de actuar con rigor y compromiso en la lucha contra la violencia de género, asegurando que ninguna víctima se enfrente a la impunidad por fallas del sistema.

Yo lo refrendo, porque antes de ser legisladora soy mujer. Y con la debida congruencia pido a nuestro compañero, el diputado Cuauhtémoc Blanco, que se presente aquí y suba a la tribuna. Compañero.

**El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo:** Con su permiso, señor presidente, con su permiso. Nada más quiero, nada más quiero que me escuchen un poquito, todo esto que se me está haciendo es injustificado. Lo único que les pido y que yo, con mucho gusto, estaría dispuesto a ir a la Fiscalía, yo no tengo miedo, aquí estoy y estoy parado ante ustedes y estoy de frente, dándoles la cara, nada más.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Orden. Concluya la oradora, por favor. Concluya la oradora.

**El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo:** Nada más, esto fue después de seis meses la señora presentó esta demanda en mi contra y estoy dispuesto a...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Calma.

**El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo:** ...ir a la Fiscalía sin ningún temor...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya la oradora, por favor.

**El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo:** ...porque mi conciencia está muy tranquila.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya la oradora.

**El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo:** Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abra-se...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Es absolutamente inaudito que la Presidencia, rompiendo cualquier tipo de acuerdo, haya permitido que se haga uso de la voz a una persona a la que no se la otorgó la Presidencia.

Eso sí, callaron a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, cuando quería hacer uso de la palabra o a una diputada de Morena cuando trató de hacer una moción de orden. Es absolutamente inaudito por muchas razones.

Si este fuera un jurado de procedencia, la persona iniciada, inculpada o acusada tendría derecho a hacer uso de la palabra, pero decidieron no hacerlo así. Es evidente que además existe un conflicto de interés y la persona que hizo uso de la palabra debería de excusarse por el mínimo, por la mínima decencia al proceso.

Me parece inaceptable que por la puerta de atrás hayan metido una participación no registrada. En el PAN respetamos los acuerdos, pero no aceptamos que se viole el orden que esa Presidencia ha establecido, nosotros no aceptamos este tipo de argucias para dejar de enfrentar la verdad.

Si quería el diputado hablar, que se someta el debate, pero no como punto final y no por la puerta de atrás. Eso, en todos lados, se llama cobardía, como cobardía es proteger a una persona sin que se abra el expediente. Decidieron no

investigar, pero eso sí, no va a tener la última palabra, no se la concedemos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Procédase a la votación.

(Votación)

Se informa a la asamblea que estamos en votación, cuando concluya la votación daré la palabra a quienes la han solicitado.

Antes de cerrar la votación, me han solicitado la palabra diversas diputadas y diputados. Me han solicitado la palabra diversas diputadas y diputados. En primer lugar, la coordinadora Ivonne. Adelante, coordinadora, desde su...

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:** Voy a hacer uso de la tribuna.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ...Enseguida tengo anotada a la diputada Margarita y a la diputada Lilia.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:** Sin su permiso, presidente, y con la violentación pública de su actuar como presidente de la Cámara de Diputados. Quiero que justifique a esta Cámara. Quiero que justifique a esta Cámara en dónde dice que el violentador puede cerrar la intervención. ¿En qué parte lo dice? Quiero pedirle que lo compruebe y, por lo menos, tenga la dignidad de abrir una ronda más para que sean las mujeres las que se puedan expresar.

Dicen, dicen que rompimos el techo de cristal. Dicen que rompimos el techo de cristal. ¿Quién les dice que rompimos el techo de cristal? El techo de cristal se está ajustando en una posible violación. Si no fuera, si no fuera culpable, ¿por qué insisten en mantener el fuero? Que pida licencia, se separe del cargo y que haga valer su inocencia. Es lo único que estamos pidiendo.

Y a las mujeres que dicen aquí que esta comisión y esta legislatura es de la paridad, por favor, presidente, pídales al Canal del Congreso que quite esa narrativa, porque aquí las 251 mujeres no están dando la cara por las mujeres, no llegó una y llegamos todas. Ese techo de cristal que dicen que se rompió, sí se rompió, pero para las de a pie, para las violentadas se les deja el piso pegajoso para que ese cristal las siga cortando.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Margarita.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Esta es una vez de muchas, presidente, que nos has dejado con la palabra en la boca, y eso es violencia, eso es machismo y eso es misoginia. Y es lo que hoy tratamos aquí. Qué lamentable que un posible violentador le hayas dado la palabra. No es la primera vez que rompes un acuerdo, pero que te pasas por el arco del triunfo el Reglamento del Congreso. Aquí no estás en tu casa, diputado presidente, te tienes que apegar con legalidad. Tienes que velar por los intereses de todos y de todas porque eres presidente de todos y de todas. Bueno, yo no te nombré, pero así tiene que ser.

Y hoy, más que nunca, queda evidenciado que en este Congreso siguen sometiendo a las mujeres. Hoy vemos, lamentablemente, cómo por no quitarle el cargo a una diputada de Morena todas se asumen. Por eso en las instituciones las mujeres violentadas no creen en las instituciones, porque en esta Cámara de Diputados hoy queda evidenciado que estamos a favor de los intereses y de los poderosos, de un posible violentador que, efectivamente, por qué no ha pedido permiso y va a las instituciones para decir que no es culpable. Porque claro que es culpable. Porque la Comisión Instructora hoy, más que nunca, ha demostrado su incapacidad. Pero además no tener el compromiso para hacer bien su trabajo.

Desde esta tribuna quiero hacerle un exhorto a esa comisión de la Jucopo, para que ya se dejen las sesiones semi-presenciales, porque hoy queda demostrado que la Comisión Instructora goza de flojera, goza de irresponsabilidad, y que aquí a los diputados nos pagan por estar aquí.

Qué vergüenza hoy lo que están aprobando en contra de las mujeres. Hipócritas quienes se visten de morado, quienes se visten de rosa... y de naranja, y quienes quieren hacer reconocimientos a las mujeres el 8 de marzo.

Hoy, más que nunca, pueblo de México, vean a las mujeres que se dicen proteger a las mujeres violentadas. El pueblo las va a juzgar. Y, como dice Benito Juárez: "Malditos y malditas aquellas que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan".

Benito Juárez hoy se volvería a morir de vergüenza de lo que hoy está sucediendo en esta Cámara de Diputados. Es cuanto.

Y te pido, diputado presidente, que seas imparcial. Que ya dejes de demostrar tu ineptitud, que dejes de demostrar el conflicto de intereses que traes con los violentadores y con todo, como lo hiciste con Marruecos. Es cuanto y es todo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Lilia Aguilar. Esta presidencia siempre se ha dirigido con respeto a todos. Diputada Lilia Aguilar, adelante.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Primero, reprochar la conducción que has dado a esta sesión. Te lo digo con aprecio porque eres mi amigo y eres mi par, y eso es lo que tiene que prevalecer en esta Cámara de Diputados. Quienes hoy ocupan la Presidencia, la Secretaría son pares de nosotros y, tan tiene el derecho de usar la palabra un coordinador como lo tenemos las demás diputadas y diputados.

Repruebo abiertamente que se pidió el uso de la palabra después de la innecesaria, innecesaria participación del diputado Cuauhtémoc Blanco en la tribuna. Que, además, lo meten por la puerta de atrás.

Hay que ser congruentes. Yo digo que se puede hacer lo mismo, pero bien, y que asumamos la responsabilidad. Si el diputado quería hablar, que se someta a debate el dictamen, y en este sometimiento de debate del dictamen, que tenga la posibilidad de hablar como lo hizo nuestro líder moral de este movimiento, Andrés Manuel López Obrador, cuando se le quería desaforar. Eso, eso es valentía y no carajada.

Entonces, presidente, innecesario el show que permitiste. La Presidencia no le da a nadie el manejo y el querer jugarnos el dedo en la boca a todos los demás pares, porque tanto sabemos el Reglamento como tú lo sabes.

Segundo. Pedimos la palabra varias mujeres, incluida la presidenta de la Comisión de Equidad de Género, le cerraste el micrófono y le das la palabra a un hombre coordinador.

Yo estoy un poco cansada ya, y acá no lo digo a nombre de mi grupo sino de mi persona. Estoy cansada de que se suban los hombres allá a decir que son hijos de una mujer y que tienen hijas y que tienen esposas. ¿Y eso no los hace violentadores? Perdónenme, eso no es cierto.

Y aquí tenemos que romper el pacto como diputadas. Te pido que nos trates como pares, primero. Y segundo, que dejes la dirección facciosa que estás haciendo de esta sesión.

Repruebo y lamento, lamento el papelón de haber subido al diputado, y me parece que, insisto, las cosas se pueden hacer bien, solamente hay que trabajarlas. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputada Xóchitl Zagal.

**La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** (desde la curul): Me siento profundamente lastimada, porque en la mañana le entregué una carta al diputado Cuauhtémoc Blanco, y la verdad es que nos podríamos haber ahorrado esta sesión si él hubiera reflexionado en torno a los principios de nuestro movimiento y seguido el ejemplo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quitándose el fuero, solicitando licencia.

Se lo solicité respetuosamente, porque me parece que no debemos aquí juzgar a nadie. Yo no sé si es culpable o es inocente, y tampoco sé si la carpeta está bien armada o no, que la Sección Instructora avise que está muy mal armada.

Y me siento muy impotente, porque, aunque yo voté en contra, porque no me dieron el uso de la voz al inicio de la votación, y por eso estoy votando en contra. Porque la Sección Instructora dice: no está completa la carpeta, y la víctima o la denunciante no va obtener justicia si la carpeta no está bien integrada.

Entonces, eso es un poco estar entre la espada y la pared, pero el sabio Andrés Manuel López Obrador, siempre nos enseñó: cuando una decisión atravesase por escoger entre el pragmatismo y los principios, siempre, siempre, hay que escoger los principios. Te conmino, diputado, a que solicites licencia y hagas frente a la justicia y que no nos metas en esta contradicción ideológica. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputada Magda Erika Salgado.

**La diputada Magda Érika Salgado Ponce** (desde la curul): Ahora sí que ya para qué. Perdóname, pero la pedí hace un momento, presidente.

Y lamento mucho que el señor, el diputado Cuauhtémoc Blanco, nos haya llevado a vivir esta situación tan bochornosa. Porque, como lo dijo mi compañera hace un momento, justo se le pidió. Yo lo que quería era hablar por las mujeres que no tienen el valor o no pueden por miedo levantar la voz. Y mucho lo estamos presenciando ahorita.

Llegamos como consecuencia del esfuerzo de muchas mujeres que, inclusive, dieron su vida por esto, y hoy yo quería y hablo, porque soy morelense, por la gente de mi ciudad Cuernavaca, y la gente de mi estado Morelos, que están viendo que, como legisladora y legisladores, votemos y hagamos y vivamos en congruencia, apegadas y apegados a lo que decimos. Y el día de hoy evidentemente se ha violentado la perspectiva de género en todo momento.

Somos 251 legisladoras y hoy teníamos o tenemos todavía la oportunidad de marcar un precedente. Esto no se trata del señor Blanco ni se trata de juzgarlo o no, porque a nosotras no nos corresponde, pero sí nos corresponde marcar un precedente en que en los temas de mujeres tenemos que ir juntas, porque de lo contrario no estemos dando discursos afuera diciendo que somos mujeres.

Y para los diputados que se ponen su listoncito naranja o que vienen a decir que están con las mujeres, antes que estar escribiendo artículos de mujeres, de perspectiva de género, videos hablando, este es el momento, este es el momento de la verdad y es aquí donde se ve la congruencia y la dignidad que las mujeres debemos de tener para estar por encima de cualquier cosa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputada Noemí Luna, del PAN.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, definitivamente lo que ha pasado este día en la Cámara de Diputados es de más lamentable, no solo porque echa por la borda el discurso de yo sí te creo, el discurso feminista, no solo porque usted indebidamente permitió que un diputado hablara a su favor cuando no estaba en el orden del día, sino también porque se ha incumplido el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, que en su artículo 8, fracción V a la letra dice: Es obligación de los diputados y diputadas informar de los asuntos en los que tenga intereses o pueda obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos.

El diputado que nos trajo a este debate usó la tribuna y no tuvo la ética de excusarse para no votar a su favor, como tampoco tendrá la ética de presentarse ante un juzgado. Por eso, nosotros siempre vamos a estar a favor de las víctimas, nosotros sí vamos a oír a las mujeres.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputada Merilyn Gómez.

que se llevará a cabo mañana miércoles 26 de marzo del año en curso, en modalidad semipresencial.

**La diputada Merilyn Gómez Pozos** (desde la curul): Presidente, hacerle un llamado, por favor, al orden. Nosotros ya nos posicionamos en tribuna, ya nos escuchamos, estamos en medio de un proceso de votación y recordarles a mis compañeras de Morena, le hablo a mis compañeras de Morena, hoy en la mañana discutimos, hablamos, acordamos, porque tenemos todos los elementos para defender la unidad de nuestro movimiento, el que ahorita salgan otra vez a quererle sacar raja política y desviar la atención me parece muy grave. Le hago un llamado, presidente, para que pare esta discusión porque ya se discutió ese dictamen y que continuemos con la votación, por favor.

————— **O** —————

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 291 votos en pro, 158 en contra y 12 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
**Aprobado el dictamen por 291 votos. En consecuencia, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados hacer las notificaciones correspondientes.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
En términos del artículo 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
(14:39 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 22 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 405 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Solicitud de licencia: 1.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Discusión de dictamen de la Sección Instructora.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 22.

7-Morena, 5-PAN, 2-PVEM, 3-PT, 2-PRI, 3-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 36
- Aguilar Gil, Lilia (PT) ..... Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 49
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 36
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 41
- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 38
- Ceja García, Xitlalic (PRI) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones: 42
- Flores Cervantes, Hugo Éric (Morena) ..... Para fundamentar el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 31
- Flores Cervantes, Hugo Éric (Morena) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 38
- Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones: 44
- García García, Margarita (PT) ..... Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 49

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) ..... Para hacer moción de orden durante la presentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 33
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 39
- Gómez Pozos, Merilyn (Morena) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 51
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones: 45
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 48
- López Carrillo, Vanessa (PT) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones: 43
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) ..... Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 50
- Martínez Cázares, Germán (PAN) ..... Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 33
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la primera ronda de participaciones: 34
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) ..... Para hacer moción de orden durante la presentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 33
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) ..... Para hacer moción de orden, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 48

- Quiroz Gallegos, Adriana Belinda (Morena). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones, quien, al final de su intervención y a título personal, cede el uso de la voz al diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, del mismo partido, que no se encontraba registrado en la lista de oradores: 47
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025, durante la segunda ronda de participaciones: 41
- Salgado Ponce, Magda Erika (Morena). . . . . Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 50
- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena). . . . . Desde la curul, para referirse a hechos de la presente sesión, al finalizar la discusión del dictamen de la Sección Instructora relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025: 50

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025.

## MORENA

|                                             |            |                                        |            |
|---------------------------------------------|------------|----------------------------------------|------------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana             | Ausente    | 52 Castillo García, Gilberto Daniel    | Favor      |
| 2 Acosta Trujillo, Juana                    | Favor      | 53 Castillo López, Eduardo             | Favor      |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier             | Favor      | 54 Castillo Lozano, Katia A.           | Contra     |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto             | Favor      | 55 Castillo Morales, Francisco Adrián  | Favor      |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín                 | Contra     | 56 Castillo Pérez, Carlos Alonso       | Favor      |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano             | Favor      | 57 Castillo Quintana, Elda             | Favor      |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica            | Favor      | 58 Castro Salinas, Rosa María          | Favor      |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl                  | Favor      | 59 Castro Trenti, Fernando Jorge       | Ausente    |
| 9 Anaya Martínez, Josefina                  | Abstención | 60 Castro Villarreal, Antonio          | Favor      |
| 10 Anaya Villegas, Sandra                   | Favor      | 61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth     | Favor      |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel                 | Favor      | 62 Chávez Rojas, Olga Leticia          | Favor      |
| 12 Antonio Altamirano, Carol                | Favor      | 63 Chedraui Peralta, Alejandra         | Favor      |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen          | Favor      | 64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana     | Favor      |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia       | Favor      | 65 Corona Arvizu, Armando              | Favor      |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly                 | Favor      | 66 Corro Mendoza, Margarita            | Favor      |
| 16 Arreola López, Haidyd                    | Favor      | 67 Coss y León Zuñiga, Humberto        | Favor      |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena                | Favor      | 68 Crespo Arroyo, Ricardo              | Favor      |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa            | Abstención | 69 Cruz Lucatero, José Luis            | Favor      |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel                   | Ausente    | 70 Cruz Mendoza, Carmelo               | Favor      |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico   | Favor      | 71 Cuevas Sánchez, Cintia              | Favor      |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción           | Contra     | 72 De la Rosa García, Juan Hugo        | Ausente    |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene             | Favor      | 73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia      | Ausente    |
| 23 Avilés Domínguez, Leide                  | Favor      | 74 De la Vega Vargas, Alma Rosa        | Favor      |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth               | Favor      | 75 Del Río Zenteno, Karina Margarita   | Favor      |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús    | Favor      | 76 Del Valle Ramírez, Alejandra        | Favor      |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor      | 77 Díaz Vilchis, Catalina              | Favor      |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí                | Ausente    | 78 Domínguez Nava, Graciela            | Favor      |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina         | Favor      | 79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel  | Favor      |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen      | Favor      | 80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth   | Favor      |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel               | Ausente    | 81 Ealy Díaz, María Teresa             | Contra     |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen        | Contra     | 82 Ebrarb Lestrade, Sebastian          | Favor      |
| 32 Beltrán Reyes, Anay                      | Favor      | 83 Escobar García, Zenyazen Roberto    | Favor      |
| 33 Benítez Estrada, Rufina                  | Contra     | 84 Espino Barrientos, Manuel           | Ausente    |
| 34 Benítez Tiburcio, Mariana                | Favor      | 85 Esponda Torres, Flor de María       | Favor      |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc                 | Favor      | 86 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor      |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier          | Favor      | 87 Farfán Vázquez, Leticia             | Favor      |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván                 | Favor      | 88 Fernández Cesar, Mónica             | Favor      |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli           | Ausente    | 89 Fernández Fuentes, Luis Humberto    | Favor      |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam           | Contra     | 90 Fernández Samaniego, José Armando   | Favor      |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano                 | Favor      | 91 Fernández Sarabia, Zayra Linette    | Favor      |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A.               | Favor      | 92 Ferraez Centeno, Ana Miriam         | Favor      |
| 42 Calcano Constantino, Karen Yaiti         | Favor      | 93 Flores Bustamante, Juan Ángel       | Contra     |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro                 | Favor      | 94 Flores Cervantes, Hugo Eric         | Favor      |
| 44 Campos Plancarte, Daniel                 | Favor      | 95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena      | Favor      |
| 45 Cárdenas Galván, Clara                   | Favor      | 96 García Antonio, Briceyda            | Favor      |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz                  | Ausente    | 97 García Hernández, Claudia           | Contra     |
| 47 Carrasco Godínez, Melva                  | Abstención | 98 García Hernández, Gabriel           | Favor      |
| 48 Carrasco Macias, Olegaria                | Favor      | 99 García Romero, Rafaela Vianey       | Favor      |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel          | Ausente    | 100 García Vidaña, Martha Olivia       | Favor      |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro              | Favor      | 101 Garcés Medina, Edén                | Abstención |
| 51 Castellanos Polanco, Favio               | Favor      | 102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor      |
|                                             |            | 103 Godoy Rangel, Leonel               | Favor      |
|                                             |            | 104 Gómez Maldonado, Maiella           | Favor      |

|                                          |            |                                          |            |
|------------------------------------------|------------|------------------------------------------|------------|
| 105 Gómez Pozos, Merilyn                 | Favor      | 165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea        | Contra     |
| 106 Gómez Urrutia, Napoleón              | Ausente    | 166 Olguín Serna, Julia Arcelia          | Favor      |
| 107 González Hernández, Juan Antonio     | Favor      | 167 Olivares Cerda, Arturo               | Favor      |
| 108 González Pérez, Sandra Beatriz       | Favor      | 168 Oliver Cen, Luis Arturo              | Favor      |
| 109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita      | Favor      | 169 Orozco Caballero, María del Rosario  | Favor      |
| 110 Guerrero Pérez, Eleazar              | Favor      | 170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe      | Favor      |
| 111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto   | Ausente    | 171 Oseguera Kernion, Adrián             | Favor      |
| 112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos        | Favor      | 172 Osorio Ferral, Bertha                | Favor      |
| 113 Haces Barba, Pedro Miguel            | Favor      | 173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor      |
| 114 Hernández Espejo, Rosa               | Favor      | 174 Padierna Luna, María de los Dolores  | Favor      |
| 115 Hernández Mirón, Carlos              | Favor      | 175 Palacios Medina, Sandra Patricia     | Favor      |
| 116 Hernández Pérez, César Agustín       | Abstención | 176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura   | Favor      |
| 117 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra   | Ausente    | 177 Palomar González, Mayra Dolores      | Favor      |
| 118 Hernández Tapia, Arturo Roberto      | Abstención | 178 Peña Vidal, Iván                     | Favor      |
| 119 Herrera Ruiz, Gilberto               | Ausente    | 179 Peña Villa, José Alejandro           | Favor      |
| 120 Herrera Solórzano, Gilberto          | Contra     | 180 Perea Cruz, Jesús Irugami            | Favor      |
| 121 Herrera Villavicencio, Mónica        | Abstención | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto        | Favor      |
| 122 Higuera Segura, Lucero               | Favor      | 182 Pérez Popoca, Karina                 | Contra     |
| 123 Higuera Esquer, Alma Manuela         | Favor      | 183 Piceno Navarro, Estela Carina        | Favor      |
| 124 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso          | Ausente    | 184 Polanco Morales, Aniceto             | Favor      |
| 125 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina     | Abstención | 185 Pompa Robles, Felicita               | Favor      |
| 126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy      | Favor      | 186 Porras Baylón, Any Marilú            | Ausente    |
| 127 Juan Carlos, Irma                    | Favor      | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro   | Favor      |
| 128 Lastra Bastar, Jaime Humberto        | Favor      | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio       | Favor      |
| 129 Lobo Román, Víctor Hugo              | Favor      | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda     | Favor      |
| 130 López de la Cruz, Amalia             | Favor      | 190 Ramírez Cisneros, Jessica            | Favor      |
| 131 López Gorosave, Rocío                | Favor      | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso             | Favor      |
| 132 López Orozco, Diana Isela            | Favor      | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón         | Favor      |
| 133 López Santiago, Herminia             | Favor      | 193 Ramos Alor, Roberto                  | Favor      |
| 134 López Vela, Jaime Genaro             | Favor      | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo         | Favor      |
| 135 Luévano Cantú, María Soledad         | Favor      | 195 Rincón Chanona, Sonia                | Favor      |
| 136 Maldonado Chavarín, Alberto          | Favor      | 196 Rivera Vivanco, Claudia              | Contra     |
| 137 Martínez Montaña, Karina Isabel      | Favor      | 197 Rodríguez Pérez, Luz María           | Ausente    |
| 138 Mayer Bretón, Sergio                 | Favor      | 198 Romero Gomez, Petra                  | Favor      |
| 139 Mejía Haro, Ulises                   | Favor      | 199 Rosales Cruz, María Magdalena        | Contra     |
| 140 Mendoza Arce, Fernando               | Favor      | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús       | Contra     |
| 141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail      | Abstención | 201 Rubio Sánchez, Mirna María           | Favor      |
| 142 Mendoza Ruiz, Jacobo                 | Favor      | 202 Ruiz López, Alma Laura               | Contra     |
| 143 Michel López, Marcela                | Favor      | 203 Ruiz Páez, Montserrat                | Favor      |
| 144 Mier Acolt, Jorge Alberto            | Favor      | 204 Saiden Quiroz, Jéssica               | Favor      |
| 145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio        | Favor      | 205 Salgado Ponce, Magda Erika           | Contra     |
| 146 Millán Contreras, Iván               | Favor      | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto           | Favor      |
| 147 Milland Pérez, Beatriz               | Favor      | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe   | Contra     |
| 148 Mollinedo Cano, Tey                  | Favor      | 208 Sánchez Barrios, Carlos              | Favor      |
| 149 Monreal Ávila, Ricardo               | Favor      | 209 Sánchez Cervantes, Francisco         | Favor      |
| 150 Montemayor Castillo, Santy           | Favor      | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga         | Contra     |
| 151 Mora Eguiluz, Celeste                | Favor      | 211 Sánchez López, Gloria                | Contra     |
| 152 Morales Mendoza, Gabino              | Favor      | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis            | Favor      |
| 153 Morales Rubio, María Guadalupe       | Favor      | 213 Santander Soto, Gissel               | Favor      |
| 154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso       | Abstención | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo        | Favor      |
| 155 Moreno Guerra, Evangelina            | Contra     | 215 Savala Díaz, Rosalinda               | Abstención |
| 156 Moreno Méndez, Dora Alicia           | Favor      | 216 Segura Trejo, Elena Edith            | Favor      |
| 157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth      | Favor      | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira       | Favor      |
| 158 Moreno Rivera, Julio César           | Favor      | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava   | Favor      |
| 159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor      | 219 Sibaja Mendoza, Aciel                | Favor      |
| 160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell          | Favor      | 220 Silva Santiago, María Damaris        | Favor      |
| 161 Murguía Lardizábal, Daniel           | Favor      | 221 Solache González, Maribel            | Favor      |
| 162 Narro Cespedes, José                 | Favor      | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia        | Favor      |
| 163 Narro Panameño, Blanca Araceli       | Ausente    | 223 Taja Ramírez, Javier                 | Favor      |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia         | Contra     | 224 Tenorio Adame, Paola                 | Ausente    |

225 Torres Jiménez, Luis Fernando  
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto  
227 Urbina Castañeda, Rosa Irene  
228 Valdepeñas González, Gabriela  
229 Valdés Peña, Jesús  
230 Valencia de la Mora, Gricelda  
231 Varela Domínguez, Juan Carlos  
232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús  
233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray  
234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe  
235 Vázquez Arellano, Manuel  
236 Vázquez Conchas, Raymundo  
237 Vázquez García, Dionicia  
238 Vázquez Navarro, Enrique  
239 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles  
240 Vázquez Vázquez, Alfredo  
241 Velazco Bautista, Aremy  
242 Velázquez Vallejo, Francisco  
243 Velázquez Vázquez, Marcela  
244 Vences Valencia, Julieta Kristal  
245 Villalpando Riquelme, Julieta  
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli  
247 Villegas Canché, Freyda Marybel  
248 Villegas Guarneros, Dulce  
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina  
250 Zagal Ramírez, Xoóchitl Nashielly  
251 Zebadúa Alva, Joaquín  
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario  
253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 193

Contra: 25

Abstención: 12

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- 1 Anaya Llamas, José Guillermo
- 2 Azuara Zúñiga, David
- 3 Balderas Trejo, Ana María
- 4 Becerra Moreno, Mónica
- 5 Borboa Becerra, Omar Antonio
- 6 Castillo Medina, Nubia Iris
- 7 Chimal García, Fidel Daniel
- 8 Cortés Mendoza, David Alejandro
- 9 Damian Retes, César Israel
- 10 Döring Casar, Federico
- 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros
- 12 Ferreyro Rosado, Abril
- 13 Gamboa Torales, María Josefina
- 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
- 15 García López, Luis Enrique
- 16 Garza Treviño, Pedro
- 17 Ginez Serrano, Teresa
- 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
- 19 González Alonso, Carmen Rocío

|            |
|------------|
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Abstención |
| Ausente    |
| Ausente    |
| Favor      |
| Ausente    |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Contra     |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Favor      |
| Contra     |
| Favor      |
| Favor      |
| Contra     |

|    |                                         |         |
|----|-----------------------------------------|---------|
| 20 | Granados Trespalacios, María Angélica   | Contra  |
| 21 | Guevara Rodríguez, Miguel Ángel         | Contra  |
| 22 | Gutiérrez Garza, Blanca Leticia         | Contra  |
| 23 | Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania    | Contra  |
| 24 | Guzmán Avilés, María del Rosario        | Contra  |
| 25 | Hernández Cerón, Asael                  | Contra  |
| 26 | Hinojosa Pérez, José Manuel             | Contra  |
| 27 | Huerta Villegas, Genoveva               | Contra  |
| 28 | Iñiguez Franco, José Mario              | Contra  |
| 29 | Jiménez Angulo, Julia Licet             | Contra  |
| 30 | Jiménez Delgado, Silvia Patricia        | Contra  |
| 31 | Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe       | Contra  |
| 32 | Kalionchiz de la Fuente, Theodoros      | Contra  |
| 33 | Lixa Abimerhi, José Elías               | Contra  |
| 34 | Luna Ayala, Noemí Berenice              | Contra  |
| 35 | López Rabadán, Kenia                    | Contra  |
| 36 | Márquez Alcalá, Laura Cristina          | Contra  |
| 37 | Márquez Becerra, Alan Sahir             | Contra  |
| 38 | Martínez Cázares, Germán                | Contra  |
| 39 | Martínez López, Paulo Gonzalo           | Contra  |
| 40 | Martínez Terrazas, Víctor Adrián        | Contra  |
| 41 | Martínez Álvarez, Elizabeth             | Contra  |
| 42 | Monraz Ibarra, Miguel Ángel             | Ausente |
| 43 | Moya Bastón, Martha Amalia              | Contra  |
| 44 | Nader Nasrallah, Jesús Antonio          | Contra  |
| 45 | Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo     | Contra  |
| 46 | Olguín Díaz, Nancy Aracely              | Contra  |
| 47 | Olivares Castañeda, Amparo Lilia        | Contra  |
| 48 | Ortiz Pérez, Liliana                    | Contra  |
| 49 | Palacios Kuri, Tania                    | Contra  |
| 50 | Pelayo Covarrubias, Francisco           | Contra  |
| 51 | Pérez Díaz, Víctor Manuel               | Contra  |
| 52 | Pérez Herrera, Verónica                 | Contra  |
| 53 | Quiñones Garrido, Claudia               | Contra  |
| 54 | Ramírez Barba, Éctor Jaime              | Contra  |
| 55 | Rementería del Puerto, Julen            | Ausente |
| 56 | Rendón García, César Augusto            | Contra  |
| 57 | Rodríguez Barroso, Diego Ángel          | Contra  |
| 58 | Rodríguez Heredia, María Isabel         | Contra  |
| 59 | Rodríguez Torres, Luis Agustín          | Contra  |
| 60 | Rubio Fernández, Paulina                | Contra  |
| 61 | Salim Alle, Miguel Ángel                | Contra  |
| 62 | Sosa Pichardo, Roberto                  | Contra  |
| 63 | Sánchez Rodríguez, Ernesto              | Contra  |
| 64 | Tejeda Cid, Armando                     | Contra  |
| 65 | Torres Cofiño, Marcelo de Jesús         | Contra  |
| 66 | Torres Graciano, Fernando               | Contra  |
| 67 | Téllez Hernández, Héctor Saúl           | Contra  |
| 68 | Verástegui Ostos, César Augusto         | Contra  |
| 69 | Vásquez Hernández, Eva María            | Contra  |
| 70 | Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús        | Contra  |
| 71 | Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester | Contra  |

Favor: 0

Contra: 67

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 71

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

|                                          |         |                                       |        |
|------------------------------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| 1 Acosta Islas, Anabel                   | Favor   | 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor  |
| 2 Alatríste Cantú, Adolfo                | Favor   | 60 Vega Regalado, José Adalberto      | Favor  |
| 3 Astudillo Suárez, Ricardo              | Ausente | 61 Villareal Solís, Gerardo           | Favor  |
| 4 Ávila Villegas, Eruviel                | Favor   | 62 Winkler Trujillo, Cindy            | Contra |
| 5 Avilés Álvarez, Alejandro              | Favor   |                                       |        |
| 6 Bautista Villegas, Oscar               | Favor   | Favor: 55                             |        |
| 7 Benavides Cobos, Gabriela              | Favor   | Contra: 2                             |        |
| 8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl                | Favor   | Abstención: 0                         |        |
| 9 Braña Mojica, José                     | Favor   | Quorum: 0                             |        |
| 10 Cabrera Lagunas, María del Carmen     | Favor   | Ausentes: 5                           |        |
| 11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor   | Total: 62                             |        |
| 12 Carbajal Méndez, Liliana              | Favor   |                                       |        |
| 13 Carrillo Soberanis, Juan Luis         | Favor   |                                       |        |
| 14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro       | Favor   |                                       |        |
| 15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra          | Favor   |                                       |        |
| 16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín          | Favor   |                                       |        |
| 17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor   |                                       |        |
| 18 De los Santos F., Casandra Priscilla  | Ausente |                                       |        |
| 19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel       | Favor   |                                       |        |
| 20 Durán Reveles, José Luis              | Favor   |                                       |        |
| 21 Espino Suárez, Mayra                  | Favor   |                                       |        |
| 22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen          | Favor   |                                       |        |
| 23 Fernández Martínez, José Luis         | Favor   |                                       |        |
| 24 Fonseca Galicia, Celia Esther         | Favor   |                                       |        |
| 25 Gaitán Díaz, María Graciela           | Favor   |                                       |        |
| 26 Gali López, José Antonio              | Favor   |                                       |        |
| 27 Gallardo García, Fausto               | Favor   |                                       |        |
| 28 Gallardo Juárez, Ricardo              | Favor   |                                       |        |
| 29 González Flandez, Deliamaría          | Favor   |                                       |        |
| 30 Guevara Garza, Carlos Alberto         | Favor   |                                       |        |
| 31 Hernández Pérez, José Luis            | Favor   |                                       |        |
| 32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela    | Favor   |                                       |        |
| 33 Herrera Borunda, Javier Octavio       | Favor   |                                       |        |
| 34 Huerta Romero, Azucena                | Favor   |                                       |        |
| 35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena       | Favor   |                                       |        |
| 36 López Hernández, Mario Alberto        | Favor   |                                       |        |
| 37 Madrazo Silva, Carlos Arturo          | Ausente |                                       |        |
| 38 Madrid Pérez, Ricardo                 | Favor   |                                       |        |
| 39 Marín Rangel, Iván                    | Favor   |                                       |        |
| 40 Mendoza Mondragón, María Luisa        | Favor   |                                       |        |
| 41 Miranda Barrera, Luis Enrique         | Favor   |                                       |        |
| 42 Nava García, María del Carmen         | Favor   |                                       |        |
| 43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor          | Favor   |                                       |        |
| 44 Núñez Aguilar, Ernesto                | Favor   |                                       |        |
| 45 Pedroza Jiménez, Héctor               | Favor   |                                       |        |
| 46 Pérez Cuellar, Alejandro              | Favor   |                                       |        |
| 47 Pinete Vargas, María del Carmen       | Ausente |                                       |        |
| 48 Puente Salas, Carlos Alberto          | Favor   |                                       |        |
| 49 Puertos Chimalhua, Jonathan           | Favor   |                                       |        |
| 50 Quiroga Treviño, Luis Orlando         | Favor   |                                       |        |
| 51 Ramírez Cruz, José Roberto            | Favor   |                                       |        |
| 52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús       | Favor   |                                       |        |
| 53 Salomón Durán, Ciria Yamile           | Favor   |                                       |        |
| 54 Sánchez Juárez, Claudia               | Contra  |                                       |        |
| 55 Santana González, Ana Erika           | Favor   |                                       |        |
| 56 Scherer Pareyon, Julio Javier         | Ausente |                                       |        |
| 57 Silva Andraca, Ruth Maricela          | Favor   |                                       |        |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra   | Favor   |                                       |        |

**PARTIDO DEL TRABAJO**

|                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia                    | Contra  |
| 2 Aguilar López, José Alejandro         | Favor   |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando      | Contra  |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna              | Favor   |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto     | Contra  |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen          | Contra  |
| 7 Castillo Gabino, Diana                | Contra  |
| 8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto         | Contra  |
| 9 Cruz Jimenez, Martha Aracely          | Contra  |
| 10 De la Luz Rivas, María Isidra        | Contra  |
| 11 Del Muro García, Ana Luisa           | Ausente |
| 12 Díaz, Luis Armando                   | Contra  |
| 13 Durán Alarcón, Greycy Marian         | Contra  |
| 14 Elizondo Guerra, Olga Juliana        | Ausente |
| 15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo     | Contra  |
| 16 Flores Robles, Ramón Ángel           | Favor   |
| 17 Galindo Alarcón, Patricia            | Favor   |
| 18 Garay Loredo, Irma Yordana           | Contra  |
| 19 García García, Margarita             | Contra  |
| 20 García Hernández, Jesús Fernando     | Contra  |
| 21 Gloria López, José                   | Contra  |
| 22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo      | Contra  |
| 23 González Naveda, Adrián              | Contra  |
| 24 González Soto, Santiago              | Contra  |
| 25 Guízar Macías, Francisco Javier      | Favor   |
| 26 Herrera Natividad, Olga Lidia        | Contra  |
| 27 León Rosas, Rosalía                  | Contra  |
| 28 López Carrillo, Vanessa              | Contra  |
| 29 López Ruiz, José Antonio             | Contra  |
| 30 López Sánchez, José Alejandro        | Contra  |
| 31 Manzanilla Téllez, Emilio            | Contra  |
| 32 Martínez Ruiz, Maribel               | Contra  |
| 33 Martínez Ventura, Luis Enrique       | Favor   |
| 34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes      | Contra  |
| 35 Merino Escamilla, Nora Yessica       | Contra  |
| 36 Montalvo Luna, José Luis             | Contra  |
| 37 Morelos Rodríguez, Carlos            | Favor   |
| 38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro     | Contra  |
| 39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Contra  |
| 40 Olivares Mejía, Gerardo              | Favor   |
| 41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando       | Contra  |
| 42 Rojo Pimentel, Ana Karina            | Contra  |
| 43 Sandoval Flores, Reginaldo           | Contra  |
| 44 Santiago Pineda, Wblester            | Favor   |

45 Sánchez González, José Luis  
 46 Téllez Marín, José Luis  
 47 Vázquez Calixto, Javier  
 48 Vázquez González, Pedro  
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra

Favor: 9  
 Contra: 38  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro  
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto  
 5 Arredondo Ramos, Abigail  
 6 Barrera Maldonado, Leticia  
 7 Betanzos Cortés, Israel  
 8 Calzada Mercado, Mario  
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio  
 10 Castro Bello, Christian Mishel  
 11 Ceja García, Xitlalic  
 12 Chávez Velázquez, Noel  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 González González, Ana Isabel  
 17 Guerra Castillo, Marcela  
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro  
 22 Lara Calderón, Emilio  
 23 Martínez García, Verónica  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 26 Moreno de Haro, Juan  
 27 Navarro Acevedo, Nadia  
 28 Ortiz González, Graciela  
 29 Palma César, Víctor Samuel  
 30 Piñón Rivera, Lorena  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth  
 35 Suárez Licona, Emilio  
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo  
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura  
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.  
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier  
 4 Flores Elizondo, Patricia  
 5 García León, María de Fátima  
 6 Gil Rullán, Sergio  
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe  
 8 González Franco, Amancay  
 9 Hernández García, Laura  
 10 Longoria López, Paola Michell  
 11 Lozano Caballero, Raúl  
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo  
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel  
 14 Mercado Castro, Dora Patricia  
 15 Muñoz Moreno, Anayeli  
 16 Nuñez Sánchez, Gloria Elizabeth  
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly  
 18 Pérez Gabino, Gildardo  
 19 Ramírez Reyes, Gibran  
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia  
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia  
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando  
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela  
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel  
 26 Vázquez Ahued, Pablo  
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra

Favor: 0  
 Contra: 26  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli  
 Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1

Favor